



# FISM2018

**Evaluación Específica de Desempeño** del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal



## ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....  | 5   |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.....   | 11  |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....   | 23  |
| ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....  | 33  |
| RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....  | 45  |
| CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO .....  | 55  |
| ANÁLISIS DE RESULTADOS .....   | 63  |
| VALORACIÓN FINAL DEL FONDO .....   | 75  |
| HALLAZGOS .....  | 78  |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....   | 79  |
| RECOMENDACIONES.....   | 82  |
| CONCLUSIONES GENERALES .....   | 84  |
| ANEXOS.....  | 85  |
| ANEXO 1. INDICADORES DE LA MIR FEDERAL DEL FONDO.....  | 87  |
| ANEXO 2. INDICADORES DE LA MIR MUNICIPAL DEL FONDO.....  | 94  |
| ANEXO 3. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO VIGENTES DEL FONDO.....   | 95  |
| ANEXO 4. CUMPLIMIENTO DE CONCEPTOS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO VIGENTES.  | 103 |
| ANEXO 5. SEGUIMIENTO A LOS ASM DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO.....   | 108 |
| ANEXO 6. INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SFU.....  | 109 |
| ANEXO 7. INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SRFT.....   | 110 |
| ANEXO 8. CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA, EN LAS QUE SE APLICARON LAS APORTACIONES DEL FONDO..... | 111 |
| ANEXO 9. PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO.....   | 112 |
| ANEXO 10. LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL FONDO.....  | 121 |
| ANEXO 11. ANÁLISIS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FEDERALES DEL FONDO.....   | 130 |
| ANEXO 12. EFICACIA PRESUPUESTAL DEL FONDO.....   | 133 |
| ANEXO 13. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.....  | 134 |
| ANEXO 14. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....   | 135 |
| FUENTES CONSULTADAS.....   | 138 |
| GLOSARIO .....   | 140 |
| FORMATO CONAC .....  | 143 |



# Resumen Ejecutivo



## Introducción.

El gasto federalizado corresponde a los recursos que el gobierno federal transfiere a los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, como un estrategia intergubernamental que permite la atención de necesidades, así como contribuye al logro de objetivos comunes con base a la entrega de bienes y servicios a la población, en este sentido los recursos federales transferidos a través de Fondo de Aportación Federales representan una parte importante de los ingresos de los estados y municipios para cada ejercicio fiscal.

Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, dichos recursos están destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda.

La importancia del FISM para la población viviendo en pobreza extrema se relaciona con la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de los individuos y la reducción de la pobreza. Las oportunidades de tener una mejor calidad de vida se incrementan cuando la población tiene acceso a más y mejores servicios públicos.

El FISM, al ser un mecanismo presupuestario mediante el cual la federación transfiere recursos a los municipios para fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de su población, bajo el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), deberá ser administrado con eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez, y sus resultados deberán ser evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos y qué podría explicar las diferencias entre los logros obtenidos y lo que se pudo haber alcanzado.

Considerando lo anterior y a fin de atender las disposiciones normativas aplicables en materia de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del Fondo en comento, el Municipio de Xicotepec, contrató la evaluación externa de los recursos del FISM ejercidos en 2018, cuyos resultados se muestran de forma ampliada en el presente informe, el cual está conformado por las siguientes secciones:

- I. Planeación estratégica
- II. Orientación a Resultados
- III. Rendición de Cuentas y Transparencia
- IV. Calidad de la Información del Desempeño
- V. Análisis de Resultados.

Finalmente cabe señalar que la integración metodología de evaluación utilizada, se tomó como base el Modelo de Términos de para la Evaluación de Consistencia y Resultados desarrollado por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, adaptándolo al objetivo general y los objetivos específicos de esta evaluación.

## Marco Legal.

La evaluación del desempeño del FORTAMUN, se El proceso evaluativos se encuentra fundamentado en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

## Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

## Nota Metodológica

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala a continuación:

| Contenido para el análisis y valoración del FISM 2018 |   |           |          |
|---|---|-----------|----------|
| No.   | Sección                                 | Preguntas | Subtotal |
| --  | Características generales del fondo     | a - f     | ...      |
| A   | Planeación estratégica y contribución   | 1 – 6     | 6        |
| B   | Orientación a resultados                | 7 - 12    | 6        |
| C   | Rendición de cuentas y transparencia    | 13 - 18   | 6        |
| D   | Calidad de la información del desempeño | 19 - 22   | 4        |
| E   | Análisis de resultados                  | 23 - 30   | 8        |
| Total   |   |           | 30       |

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “ el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

## Hallazgos más relevantes de la evaluación.

- Se identificó que a nivel municipal el documento normativo que determina las acciones a realizar con los recursos del fondo son los Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Asimismo se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa el fondo es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda.
- Se identificó que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los objetivos del fondo de forma general. A través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población y puede ser atendida en el mediano plazo.
- Se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado de la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras en la que se consideran las necesidades de población, priorizando a aquellas acción urgentes así como de define las fuentes de financiamiento con que se llevaran a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio. Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec cumple con la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios.
- Se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos.
- Se identificó que el municipio, ha llevado a cabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración gubernamental cuenta con enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.
- Se observa que la entidad cuenta con mecanismo para la distribución calendarizada para para la ministración de los recursos de fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.
- No se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT, publicados en el portal de internet del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, si se publica de forma general aquellas obras y programas que fueron financiados con el fondo.
- Se observó que las acciones ejecutadas se focalizaron 15 en ZAP urbana, 3 en localidades de los 2 grado de marginación, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el número de beneficiarios es mayor al número de habitantes del municipio.

- El municipio realizó un focalización adecuado, puesto el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigidos a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicio de los recursos cumple con los objetivos del fondo. Así como las localidades atendidas con los recursos del fondo, cumple con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidades tienen los dos grados de marginación mayores (alto y muy alto), asimismo, el municipio utilizó el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidades del municipio., por lo que se observa el cumplimiento de lo establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con la LCF.
- En cuanto a la construcción de metas, se observó oportunidad de mejora ya que no corresponden con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrados en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto consistente con su construcción.

## Principales recomendaciones de la evaluación.

- Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.
- Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivando identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicotepéc. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establecer información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PDM con datos cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social*. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo.
- Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluación, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.
- Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.
- Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relacionados con los objetivos del FISM aquellos que muestren la disminución de la pobreza y el rezago social.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método de cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que si existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas con congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consistente con lo reportando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permite dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a gran escala la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior del municipio desarrollar procesos e instrumentar sistemas y/o aplicaciones que permitan sistematizar las acciones de programación y presupuestación del gasto.
- Se observó que se llevaron a cabo 2 evaluaciones del fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio cuenta



con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo la información contenida no corresponde las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar el dicho portal las evaluaciones realizados al fondo.

- Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel implementación y mejorar el desempeño del fondo.
- Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda se generen una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género estableciendo los beneficiaron por mujeres y hombres.
- No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.
- Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en lo lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.
- Por otra parte se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información del Resultados de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) es este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.
- Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.
- Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar en avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.
- Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales con, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no ha sido beneficiadas, e identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Se recomienda, en primer momento que se estableces metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegado al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Finalmente se sugiere valorar la implementación evaluación de tipo proceso a fin brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.



# CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO





## **Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño del FISM.**

### **Características generales del fondo**

De acuerdo con la normativa jurídica del Fondo evaluado y con la información proporcionado por el municipio, se debe incluir la descripción de las siguientes características:

#### **A. Objetivos del FISM de acuerdo con la LCF, la MIR y el Marco Normativo relacionado.**

Se identificó de forma general que el fondo es normado por la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* y los *Lineamientos generales para la operación del FAIS*, dentro de los cuales se establece el objetivo del FISM como se señala a continuación:

##### **Artículo 33 de la LCF:**

*“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”*

En el numeral 1.1 de los *Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social*:

*...“Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”.*

Por otra parte en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del fondo, se establece el objetivo de nivel propósito como:

*“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.*

#### **B. Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM.**

De acuerdo con el numeral 2.2 de los *Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social*, se establece que *“Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.”* Siendo este una herramienta de planeación que permite a los gobiernos municipales mejorar los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Este sentido el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, establece las siguientes carencias sociales susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISM:

- Rezago educativo,
- Seguridad social,
- Calidad y espacios en la vivienda, y
- Servicios básicos en la vivienda.

Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec en su Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 establece en su *“Eje 1 Seguridad Protectora y Justicia Distributiva”*, como objetivos general *“Incrementar el bienestar social de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación”*, siendo esto consistente con el objetivos del FISM.

### C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

Con base en el artículo 34 de la LCF establece el cálculo para la distribución de los recursos del FISM de los municipios, así como las variables que componen dicho cálculo, siendo el siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

Donde las variables definen de la siguiente manera:

| Componente          | Nombre                      | Descripción  |
|---------------------|-----------------------------|--|
| $F_{i,t}$           | Monto del FISM el año 2018. | Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio en el año 2018.  |
| $F_{i,2013}$        | Línea basal.                | Se refiere al monto que los municipios recibieron por concepto de FISM en el año 2013.   |
| $\delta F_{2013,t}$ | Incremento del FISM.        | Es el diferencial del monto total asignada al FISM en el año actual respecto del monto total asignado al FISM en 2013.   |
| $Z_{i,t}$           | Pobreza.                    | Se refiere a la participación de los 217 municipios de Puebla en condición de pobreza extrema a nivel estatal, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del respectivo municipio. |
| $e_{i,t}$           | Eficacia.                   | Se refiere a la participación del municipio respectivo en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.  |

Por otra parte en Gobierno del Estado pública mediante el diario oficial del estado de Puebla el *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Destacando en el apartado el “Metodología para asignar los recursos del FISMDF 2018 a los municipios de la entidad, las siguientes etapas:

***Etapas 1.*** Se realiza el cálculo de asignación de recursos para todos los municipios de la Entidad conforme al artículo Transitorio Décimo Primero mencionado.

***Etapas 2.*** Se aparta la asignación FISMDF 2018 resultante para los municipios que no tienen información de pobreza extrema 2015, que en este caso es el Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

***Etapas 3.*** Se aplica la fórmula de distribución de recursos del FISMDF conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para el resto de municipios que sí disponen de información de pobreza extrema 2010 y 2015. El monto FISMDF a distribuir entre estos municipios es igual al publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 menos el monto FISMDF 2018 asignado a los municipios sin información de pobreza extrema 2015 y que se obtuvieron en las Etapas 1 y 2. Asimismo, el monto total de la Línea basal 2013 será igual a la suma de las Líneas basales de los municipios con información de pobreza 2010 y 2015. El Incremento FISMDF a distribuir será el resultante de restarle al monto total FISMDF 2018 el monto total de la Línea basal 2013, correspondiente, en ambos casos, a los municipios que sí disponen de información de pobreza extrema 2010 y 2015.

### D. Evolución del presupuesto del fondo en el municipio, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

De acuerdo con la información publicada en la Ley de Egresos del Estado de Puebla y en el “Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)”, para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, el municipio de Xicotepec tiene un presupuesto aprobado como se muestra en el siguiente cuadro:

| Tabla 1. Presupuesto aprobado por concepto de FISM 2015-2018<br>Municipio de Xicotepec |                    |                    |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Concepto   | 2015               | 2016               | 2017               | 2018               |
| FISM asignado al Estado de Puebla  | \$4,138,688,322.00 | \$4,313,819,261.00 | \$4,677,595,338.00 | \$5,054,545,528.00 |
| Total Ingresos del municipio   | \$55,981,451.00    | \$62,745,450.00    | \$74,721,684.00    | \$75,810,657.00    |
| FISM asignado al municipio   | \$52,207,237.00    | \$54,941,217.00    | \$61,122,478.00    | \$57,630,526.00    |
| Porcentaje respecto del FISM Estatal   | 1.26%              | 1.27%              | 1.31%              | 1.14%              |
| Porcentaje respecto del FISM municipal   | 93.26%             | 87.56%             | 81.80%             | 76.02%             |

Fuentes:

- Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.
- “Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018”.

## E. Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado.

La MIR federal del FAIS, permite dar seguimiento a fondo evaluado, la cual contiene 22 indicadores estratégicos y de gestión. Dicha matriz se muestra a continuación:

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 |   |  |                   |                         |                  |                        |   |  |
|---|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|--|
| Nivel de la MIR                                     | Indicador   | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación   |
| Fin   | Porcentaje de la población en pobreza extrema   | El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | $(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$  | Informe de Pobreza CONEVAL   |
|   | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social<br>Indicador Seleccionado | El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social  | Gestión           | Eficacia                | Pesos            | Anual                  | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio | Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM |
| Propósito   | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.  | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)                                       | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | $(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$   | Informe de Pobreza CONEVAL   |



| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 |   |  |                   |                         |                  |                        |   |   |
|---|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR                                     | Indicador   | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación  |
| Propósito   | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda   | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)                            | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t )*100   | Informe de Pobreza CONEVAL  |
| Componente  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.                                      | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100               | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF          | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100       | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)    |
|   | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Permite conocer la proporción de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|   | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF       | Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100                            | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|   | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                                   | Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100                                     | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación   |
|-----------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|--|
| Componente      | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF   | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100             | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)  |
|                 | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF          | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.          | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100                       | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)  |
|                 | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF              | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100         | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)  |
|                 | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100          | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)  |
|                 | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)<br>Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación  |
|-----------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Componente      | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100                                 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |
|                 | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF             | Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |
| Actividad       | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU                    | Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país )*100   | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Sistema de Formato Único  |
|                 | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país                             | Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100  | Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.<br>INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx</a> |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
|-----------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Actividad       | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100                       | Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|                 | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS   | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)  |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 |  |  |                   |                         |                  |                        |  |   |
|---|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Nivel de la MIR                                     | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación  |
| Actividad   | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS           | Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|   | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100                      | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

## F. Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado.

Al momento de la evaluación el municipio de Xicotepec, no presenta evidencia documental que permita mostrar que cuenta con indicadores para el seguimiento del fondo.



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA







## **1. ¿En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

### **Justificación:**

El Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, tiene como principal propósito el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En ese sentido el fondo cuenta con normativa a nivel federal que regula su aplicación, siendo principalmente las siguientes:

### **Ley de Coordinación Fiscal (LDF)**

*Artículos 33: “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”*

### **Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

*Numeral 2.1: “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”.*

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

*Artículo 75: “Los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley”*

### **Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios**

*Artículo 134: “Los recursos que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban el Gobierno del Estado y los Municipios, se destinarán exclusivamente a financiar obras y realizar acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en los rubros de gasto a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables en la materia”.*

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018.

Asimismo se identificó que a nivel municipal el documento normativo que regula la operación del fondo son las Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que se da a conocer la operación de los fondos municipales del ramo 33, los cuales se destinaron exclusivamente al financiamiento

de obras de infraestructura básica con el fin de beneficiar a los sectores de su población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

En lo que respecta a los plazos de actualización y revisión de los documentos normativos no se define plazos específicos para su actualización, toda vez que dependerá de los procesos legislativos.

Por otra parte, se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa el fondo es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda.

Asimismo es importante mencionar que en la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Xicotepec, se observó que los funcionarios públicos conocen la normativa aplicable al fondo. Asimismo, se constató que dicha normativa se encuentra parcialmente publicada en el portal web del municipio, disponible en: <https://xicotepecpuebla.com/conac.html>

Por lo anterior se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.

**2. ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del municipio?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

De acuerdo al artículo 33 de la LCF en el que se establece que los recursos del FAIS “*se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago*”: Así como en la misma normativa se definen los rubros de inversión de “*agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo*”.

En este sentido al realizar un análisis al Plan de Desarrollo Municipal (PMD) de Xicotepec, Puebla 2014-2018, se identificó una vinculación con el objetivo y rubros del FISM de la siguiente forma:

**Eje 1: Seguridad Protectora y Justicia Distributiva**

**Objetivo General:** Incrementar el bienestar social de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación.

**Estrategia General:** Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas más pobres del Municipio.

**Programa 1.** Infraestructura social y combate a la pobreza.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en pobreza.

**Estrategia:** Promover programas de inversión centrados en las personas.

**Líneas de política:**

- Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de expresión de los rezagos en comunidades marginadas.
- Ejecutar inversiones en:
- Educación, principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno para el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.
- Salud, orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Por lo anterior se observa una relación entre el PDM y los objetivos del fondo de forma general, sin embargo, es importante que dentro del PMD, se identifiquen con mayor detalle las necesidades de población, asimismo valorar la incorporación de un apartado específico relacionado con la problemática que atiende el FISM.

### 3. ¿El municipio contó con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con recursos del fondo evaluado?

#### Respuesta cerrada.

- Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como INEGI, CONEVAL, entre otros.
- Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

#### Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

#### Justificación:

Se revisó el PMD del Ayuntamiento de Xicotepec, en el que menciona que se realizó un diagnóstico durante el proceso de la planeación institucionales, sin con tan con mayores elementos de análisis, derivado al análisis realizado al documento se identificó que el objetivos del Eje 1 considera mejorar el bienestar de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación, siendo esto similar a la población objetivo del FISM.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo al numeral 2.2.1 de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, se establece que el *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social*, publicado por la otrora SEDESOL, ahora Secretaría del Bienestar, es el instrumento de planeación de los recursos del FISM, el cual considera datos estadísticos de INEGI y CONEVAL, siendo este el principal documento que resume el diagnóstico de necesidades prioritarias del municipio.

En dicho informe se establecen los siguientes elementos:

- Indicadores sociodemográficos.
- Indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales.
- Indicadores asociados con el índice de rezago social.
- Indicadores de rezago social por tamaño de localidad.

Cabe mencionar que dicho informe tiene un periodo de actualización de forma anual. Finalmente si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establece información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social*. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales del municipio y en apego al objetivo del fondo evaluado.

#### 4. ¿Cuáles fueron las principales problemáticas o necesidades de la población identificadas por el municipio que el fondo contribuye a disminuir en el corto y mediano plazo?

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

##### **Justificación:**

El instrumento de planeación rector de la administración pública municipal, el PMD, se establecen las necesidades primordiales atender durante la gestión gubernamental, en el eje 1 de este instrumento, se definió como objetivo principal “*mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en pobreza*”, de las que define las siguientes líneas de acción:

- Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de expresión de los rezagos en comunidades marginadas.
- Ejecutar inversiones en:
  - » **Educación**, principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno para el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.
  - » **Salud**, orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Asimismo, de acuerdo al acta de primera sesión del COMPLADEMUN, en su priorización de obras para ejercicios fiscal 2018 financiadas con recurso del FISM, se definieron las siguientes acciones:

- Inversión en alumbrado público,
- Rehabilitación de calles,
- Rehabilitación de red de agua potable,
- Obras de acantilado sanitario,
- Mejoramiento y equipamiento de espacios de vivienda

Por lo anterior se observó, que en a través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población y puede ser atendida en el mediano plazo. Mientras que en el corto plazo mediante los COMPLADEMUN el municipio define las acciones que se llevaran durante el ejercicios y que atiende a las demanda sociales.

Asimismo es importante mencionar que las necesidades identificadas en los instrumentos referidos, son consistentes con la información vertida en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 del municipio de Xicotepec, toda vez que se observa oportunidad de mejorar los indicadores de *Rezago Educativo, Calidad y Espacios en la Vivienda y Servicios Básico en la Vivienda*.

Por lo anterior se observa que la problemática descrita tanto PMD, en la Priorización de Obras del COPLADEMUN e Informe Anual describen las necesidades más apremiantes del municipio, los cuales pueden ser atendidos con los recursos del FISM.

## 5. ¿El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

### Respuesta cerrada.

- Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.
- Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- Están apegados a un documento normativo.
- Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.

### Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación:

*De acuerdo con el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla define que "..., se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales".*

*Por otra parte en el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se establece que "El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado".*

*Asimismo en el artículo 134 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, se menciona que "...los Municipios promoverán la participación social, mediante la integración de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o cualquier otra instancia de naturaleza similar, con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo".*

Por lo anterior se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado de la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras en la que se consideran las necesidades de población, priorizando a aquellas acción urgentes así como de define las fuentes de financiamiento con que se llevaran a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio.

De acuerdo con la información proporcionada al equipo evaluador, se identificaron las actas de sesiones de los COPLADEMUN llevadas durante el ejercicio fiscal 2018, observado que se realiza una propuesta de obras, así como definiendo aquellas que serán financiadas con los recurso del FISM. Por lo que se puede afirmar que los procedimientos de planeación esta estandarizado y normados. Sin embargo, se sugiere valorar la elaboración de planes y programas específicos del FISM.

**6. ¿El municipio implementó mecanismos de participación social normados, que sustentaran la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

*Como se mencionó en el reactivo anterior el COPLADEMUN es la instancia de participación social, y de acuerdo al artículo 136 fracción II Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, señala como una de las funciones del COPLADEMUN "proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal."*

Asimismo en el numeral 3.2.1 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, de los Lineamiento de operación del FAIS, fracción XII, se establece como responsabilidad "fomentar la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS"; en este sentido es importante mencionar que el municipio de Xicotepec llevo a cabo los Comités de Participación Social FISM, para cada una de las obras financiadas como los recurso del Fondo.

Por lo anterior se concluye el cumplimiento del municipio en la promoción de la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios, es importante mencionar que esta estrategia de inclusión social en la toma de decisiones mejora el bienestar de la ciudadanía beneficiada.





# ORIENTACIÓN A RESULTADOS





**7. ¿El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Rezago social y/o marginación de la población.
- b) Pobreza multidimensional de su población.
- c) Información socioeconómica y/o sociodemográfica de su población.
- d) Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- e) Indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del fondo.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre tres o cuatro de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

El municipio de Xicotepec recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos. Para dar cumplimiento a la normatividad del FISM, en lo referente a la planeación y asignación de recursos, se hace uso de documentos y bases de datos de carácter oficial como los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Desarrollo Social (Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)).

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, en el que identifica indicadores de situación y rezago social, siendo este el instrumento de planeación, con el fin de identificar aquellas acciones prioritarias que mejoren el bienestar del municipio.

Para el ejercicio fiscal 2018 el informe referido presenta la siguiente información:

| Indicador                         | Porcentaje de personas |
|-----------------------------------|------------------------|
| Grado de rezago social            | Medio                  |
| Rezago educativo                  | 24.2%                  |
| Acceso a la salud                 | 15.4%                  |
| Seguridad social                  | 83.7%                  |
| Calidad y espacios en la vivienda | 21.7%                  |
| Servicios básicos en la vivienda  | 29.4%                  |
| Alimentación                      | 22.3%                  |

Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Municipio de Xicotepec

Asimismo dentro del mismo informe se establece la cuantificación de la población municipal siendo la siguiente:

- Total de población del municipio: 84,701
- Población en pobreza: 54,091
- Población en pobreza extrema: 8,597

En lo que respecta al seguimiento se identificó que el municipio realiza el registro en MIDS-SFU” y se captura la información solicitada en el módulo Gestión de Proyectos y registra el avance de indicadores en los módulos correspondientes del SFU. Con la información del SFU se integran los informes trimestrales de avances físico-financieros y de indicadores que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Portal Transparencia Presupuestaria.

Bajo este contexto el municipio es responsable de la información a reportar en la MIR del FAIS, a nivel de actividad mediante los siguientes indicadores:

| No. | Indicador  |
|-----|--|
| 1   | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         |
| 2   | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS |
| 3   | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   |

Fuente: Anexo de los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Por lo anterior se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluación, es importante que la información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.

**8. De acuerdo con la información disponible, indicar los instrumentos mediante los cuales el municipio documentó los resultados del fondo evaluado:**

- a) Con indicadores de la MIR federal.
- b) Con indicadores estatales y/o municipales.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Otros.

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

Con base en la información presentada por el municipio de Xicotepec, se constató que el municipio documenta los resultados a través del seguimiento de tres indicadores de nivel actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) *1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, misma que es formulada y establecida por la SHCP en coordinación con la SEDESOL, ahora Secretaría de Bienestar. Que para el caso del ejercicio evaluado presenta los siguientes resultados:

| No. | Indicador  | Nivel     | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta   | Avance    |          |
|-----|--|-----------|------------------|------------------------|--------|-----------|----------|
|     |  |           |                  |                        | Annual | Realizado | Avance % |
| 1   | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         | Actividad | Porcentaje       | Trimestral             | 100    | 100       | 100%     |
| 2   | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Actividad | Porcentaje       | Trimestral             | 100    | 100       | 100%     |
| 3   | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Actividad | Porcentaje       | Trimestral             | 0      | 0         | 0%       |

Fuente: Anexo de los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Por otra parte se identificó que el municipio, ha llevado acabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración gubernamental cuenta con enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.

Los instrumentos antes mencionados se encuentran normados por los lineamientos de operación del fondo, siendo instrumentos públicos en los portales gubernamentales.

Cabe mencionar que si bien el fondo cuenta con una MIR federal, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.

**9. ¿El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión (federales, estatales o municipales) para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- Claros: los indicadores son precisos e inequívocos.
- Relevantes: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
- Monitoreables: existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- Adecuados: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en el municipio.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio utilizó indicadores estratégicos y de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, más del 50% y hasta el 70% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

En análisis pormenorizado de las características de los indicadores del MIR federal, se encuentra en el Anexo 3, de los 22 indicadores establecidos, corresponden: dos a nivel de Fin, de igual forma para el nivel Propósito de establecen 2 indicadores; para el nivel de Componentes de definieron 12, y para el nivel de Actividades se cuentan con 6 indicadores. Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2018 el municipio de Xicotepec es responsable de 3 indicadores para el monitoreo de nivel actividad de la MIR.

Por otra parte respecto de las características de los indicadores, se observó que la totalidad de los 22 indicadores cumple con la características de Claro y Monitoreable, puesto que los indicadores expresan de forma clara las variables utilizadas, así como existe consistencia en el método de cálculo de cada uno de ellos, lo que permite comprender lo que se pretende medir; respecto a la característica de monitoreable se cumple al establecer medios de verificación de acceso público.

En lo que respecta a la característica de Relevante, se observa oportunidad de mejora puesto que al establecer objetivos muy generales en cada uno de los niveles de la MIR, los indicadores definidos no permiten dar cuenta de los avances logrados en cada uno de los objetivos.

Para el caso de la última característica, de igual forma presenta posibilidad de mejora, puesto que para ninguno de los indicadores se establece meta lo que limita valorar en avance logrado al final de cada ejercicio fiscal.

Por lo anterior se recomienda valorar que los indicadores a cargo del municipio proporcionen información relacionado con el desempeño de gestión, así como valorar la creación de Programa Presupuestario específico para el FISM, con fin de que el municipio lleve un seguimiento puntal de los avances logrados.

**10. ¿El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Cuenta con unidad de medida.
- b) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- c) Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del fondo (determinar si éstas con demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del municipio).
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el municipio por concepto del fondo.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y más del 0% y hasta el 50% de las metas cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

Conforme al análisis vertido en el reactivo anterior, se determinó que de los 22 indicadores de la MIR Federal del FAIS, el municipio solo es responsable de determinar metas para 3 indicadores, bajo este contexto se identificaron las siguientes observaciones:

Tabla 5. Metas de los indicadores de desempeño del FISM 2018  
Municipio de Xicotepec

| No. | Indicador  | Nivel     | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?  | ¿La meta es factible de alcanzar?   |
|-----|--|-----------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|---|---|
| 1   | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Actividad | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Porcentaje       | Trimestral             | 100        | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |
| 2   | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Actividad | (Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100                   | Porcentaje       | Trimestral             | 0          | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |

Tabla 5. Metas de los indicadores de desempeño del FISM 2018  
Municipio de Xicotepec

| No. | Indicador  | Nivel     | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?  | ¿La meta es factible de alcanzar?   |
|-----|--|-----------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|---|---|
| 3   | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Actividad | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Porcentaje       | Trimestral             | 100        | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>



De lo anterior se identificó que las metas para los 3 indicadores cuentan con unidad de medida, así mismo con la información proporcionada por el Municipio a esta instancia evaluadora, se dio cuenta que se realizó el reporte y seguimiento de las metas de forma trimestral, con cual es congruente con la frecuencia de medición, dicha información fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dentro del sistema de seguimiento se cuenta con el módulo de Indicadores que tiene como finalidad medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que sean planeados alcanzar, para ello se deberá registrar las metas programadas y los avance para cada trimestre...

Por otra parte se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipo de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita valora la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.

Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas con congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consisten con lo reportando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 11. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?

### Respuesta cerrada.

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por las áreas responsables.

### Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con todas de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación:

*De acuerdo al artículo 12 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, donde se menciona que “la Secretaría (SFA) notificará y realizará la transferencia a los municipios del Estado, de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que establezcan las leyes federales, de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal”; asimismo en el artículo 99 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios (LCHEPM), mencionan que el “Gobierno del Estado realizará la distribución y transferencia del FISM a los municipios, en los términos dispuestos en la Ley de Coordinación Fiscal”.*

Es este sentido el mecanismo a través el cual se da a conocer a los municipios el calendario y monto de las transferencias que realizar el Gobierno del Estado es establece mediante:

*ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondientes al Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.*

*ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018.*

*ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Por lo anterior, se observa que dicho mecanismo permite al conocer al municipio con certeza el calendario programado para la ministración de los recursos de fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.

Asimismo se infiere que dicho mecanismo se encuentra sistematizado, al presentarse en un documento de carácter oficial y formato de tabla considerado que se cuentan con bases de datos para su manejo. Finalmente durante la recopilación de la información por parte de esta instancia evaluadora se pudo constatar que el personal responsable de la gestión del Fondo en el Municipio de Xicotepec tiene conocimiento de dicho mecanismo.

## 12. ¿El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

### Respuesta cerrada.

- Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

### Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación:

Para el seguimiento al ejercicio de los recursos del FISM, se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), siendo esta un instrumento de planeación que permite el registro sistematizado de obras y proyectos. El objetivo principal de la MIDS es identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe anual.

Dicho mecanismo se encuentra normado bajo el numeral 3.1.2 de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, sobre el seguimiento de los recursos del Fondo, mencionando que es responsabilidad de los Gobiernos Locales:

*Fracción III Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.*

Este mecanismo permite identificar que los recursos se asignen conforme a lo establecido en los lineamientos de operación en incidencia directa el 70% de los recursos, en complementaria 30%, así como que deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La plataforma de la MIDS se encuentra dentro de la página oficial del FAIS del gobierno federal<sup>1</sup>, que requiere un usuario y una contraseña, por lo que cumple con la tercera característica de este reactivo, siendo un sistema informático. Así mismo es considerado estandarizado y es utilizado por el responsable la gestión del fondo del municipio.

<sup>1</sup> Portal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA





**13. ¿El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Representan fuentes de información confiables y permiten validar la información capturada.
- b) Cuentan con una periodicidad y fechas límite para la captura o actualización de los valores de cada variable.
- c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información programática, presupuestaria y contable registrada en las aplicaciones o sistemas.
- d) Pueden ser consultadas por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- e) Están debidamente documentadas en manuales de procedimientos o documentos oficiales de operación.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

Como se mencionó en los reactivos anteriores, el fondo cuenta con herramientas informáticas disponibles para los ejecutores donde se establecieron los registros programables, presupuestarios y contables.

A través de la plataforma del MIDS, se registran de forma sistematizada las obras y proyectos que realiza el municipio. La información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal respecto a la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales, concentrando información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FISM en el ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características.

Para el registro programático y contable de los recursos del fondo, se cuenta con los SFU-SRRFT, de la SHCP, el cual permite dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultado de los recursos del fondo, dentro del sistema se establecieron cuatro módulos para su seguimiento:

| Componente          | Descripción  |
|---------------------|--|
| Destino del Gasto   | Da seguimiento puntal a los proyectos de inversión, desde su aprobación, hasta que alcanzan 100 % de avance físico y financiero.                   |
| Ejercicio del Gasto | Da seguimiento a la total de los recursos del FISM, se debe detallar tanto los gastos en inversión, como el gasto corriente.                       |
| Indicadores         | Se deberán de registrar las metas y avances de los indicadores definidos de acuerdo al fondo y la MIR, con el fin de medir el logro de resultados. |
| Evaluación          | Se debe informar el resultado de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los recursos del fondo,                                     |

Es importante mencionar que en los componentes de destino y ejercicio, se considera el registro de la información de los seis momentos contables del gasto y uno de ingreso tal como se establece en la LGCG.

Por lo anterior se observa que el registro en los sistemas establecidos por el fondo para el seguimiento y control, representa información confiables, puesto se definen dimensiones de calidad para su registro, por lo que cumple con la primera característica del reactivo.

Cabe mencionar para los dos sistemas referidos se establecer periodos para su captura, por una parte se deberán reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Asimismo la plataforma SFU-SRFT la captura se deberá de llevar a cabo del 1 a l 15 del mes siguiente al término del trimestre.

Asimismo, los reportes generados se encuentran despuebles para su consulta durante todo el ejercicio fiscal, la MIDS dentro del mismo portal de captura, así como en el portal <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y para el SFU-SRFT a través de la página [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union), por otra parte para se establecen guías y manuales para registro de información de cada uno de los sistemas, los cuales son públicos, lo que permite que sean conocidos por los responsables de la gestión del fondo.

Finalmente es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permite dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a groso modo la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior de municipio desarrollar procesos e instrumentar sistemas y/o aplicaciones que permitan sistematizar las acciones de programación y presupuestación del gasto.



**14. ¿El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior? Si la respuesta es positiva, las evaluaciones deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:**

**Respuesta cerrada.**

- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes con las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
- b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos del fondo en el municipio.
- d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet del municipio.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

*Los procesos evaluativos se encuentran normas de acuerdo al artículo 49 párrafo quinto inciso V, de la Ley de Coordinación Fiscal, "... los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley...".*

Por otra parte, en los Lineamientos generales de operación del FAIS, se establece como responsabilidad de los gobiernos locales llevar acabo evaluaciones del desempeño del ejercicio de los recursos.

Por lo anterior, derivado de la revisión a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se identificaron dos evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de Xicotepec.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2017, se realizó la evaluación de tipo consistencia y resultados, la cual tenía como objetivos general valorar la consistencia y orientación a resultados del programa mediante el cual se ejercieron los recursos federales FISM DF.

De lo anterior se observa que las evaluación tuvieron enfocadas al verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del fondo, permitiendo mostrar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo la información contenida no corresponde, por lo que se sugiere publicar el dicho portal los informes de resultados de las evaluaciones realizados al fondo.

**15. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?****Respuesta cerrada.****Respuesta: Negativa**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 0     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, sin embargo, el nivel de la implementación de las recomendaciones es nulo.</li></ul> |

**Justificación:**

Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel implementación y mejorar el desempeño del fondo.

**16. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales validadas que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas?**

**Respuesta cerrada.**

- a) El avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del fondo.
- b) El avance financiero del fondo desagregado por partida genérica.
- c) Las metas y avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- d) Los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo o a los programas financiados total o parcialmente con dichos recursos.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con todos los informes establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

De acuerdo al artículo 48 de la LCF donde menciona que se deberá informar sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportación federal, siendo que los estados reportaran tanto la información relativa a la entidad federativa, como aquella de sus respectivos municipios.

*Por otra parte en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se establece que “los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley”.*

Asimismo, en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, se menciona que los municipios reportaran a la SHCP información trimestral detallada sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, a través del Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). De igual forma, en el numeral Vigésimo Séptimo, se establece que las entidades federativas “requerirán a los municipios capturen y validen su información dentro de los primeros 15 días naturales posteriores al trimestre de que se trate”.

Con la documentación proporcionada por el Municipio de Xicotepec, se encuentra los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la SHCP, donde se puede corroborar datos respecto del avance físico, describiendo características de proyectos, asimismo presenta el avance financiero de cada proyectos desagregado por partida genérica.

Respecto a la información de las metas de los indicadores de la MIR federal, responsabilidad del municipio, se reportó de forma trimestral para los indicadores:

- Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

Cabe mencionar que en cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal 2018, el municipio solicitó la validación de los datos media oficio a la Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Estatal.

Por parte respecto los resultados de las evaluaciones al fondo, el municipio reporto durante el tercer trimestre el informe de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Finalmente es importante mencionar que la información se encuentra disponible en los portales de la LGCG del Gobierno Estatal, y en la página de la SHCP.

**17. ¿El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Montos que reciben las obras y acciones a realizar con recursos del FISM.
- b) Los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con recursos del fondo, y en su caso, evidencias de su conclusión.
- c) Los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, correspondientes al ejercicio, destino e indicadores del fondo.
- d) Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por el municipio.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de dos de los incisos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

El municipio del Xicotepec, cuenta con el Portal <https://xicotepecpuebla.com/>, en el cual se puede encontrar información respecto del FISM.

En el apartado de Transparencia / Normativa Conac / 2018 /Lineamientos de información pública financiera FAIS, se presenta de forma trimestral la siguiente información relacionado con el FISM:

- Monto que recibe del FAIS;
- Descripción del obra o acción a realizar;
- Ubicación desagregada por entidad, municipio y localidad;
- Meta esperado, y
- Total de beneficiarios.

Lo anterior cumple con los estipulado en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 48 de la LCF.

Cabe mencionar que derivado de la revisión al portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron como tal los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT. Sin embargo, si se publica de forma general aquellas obras y programas que fueron financiados con el fondo. Por otra parte se identificó una sección denomina Resultado de Evaluaciones de Fondos FISM y FORTANUM, sin embargo, la información pública no corresponde los resultados de las evaluaciones.

Por lo anterior se recomienda que dentro del portal de internet del ayuntamiento municipal, se publique el reporte generado del SFU-SRFT, así verificar la información publicada en la sección de resultado de las evaluaciones, asimismo, se sugiere establecer una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género estableciendo los beneficiaron por mujeres y hombres.

**18. ¿En qué medida el proceso de difusión de los resultados del fondo realizado por el municipio, permitió cumplir con las obligaciones que los ejecutores de los recursos federales transferidos tienen en materia de transparencia?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

De acuerdo a los artículos 82 fracción II párrafo quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 48 párrafo cuarto de la LCF en los que se establece que los municipios, publicarán los informes trimestrales en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Asimismo de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, respecto de las obligaciones de redición de cuentas relacionadas con los recursos federales trasferidos, se identificó lo siguiente:

**Artículo 77 fracciones:**

*VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*

*XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:*

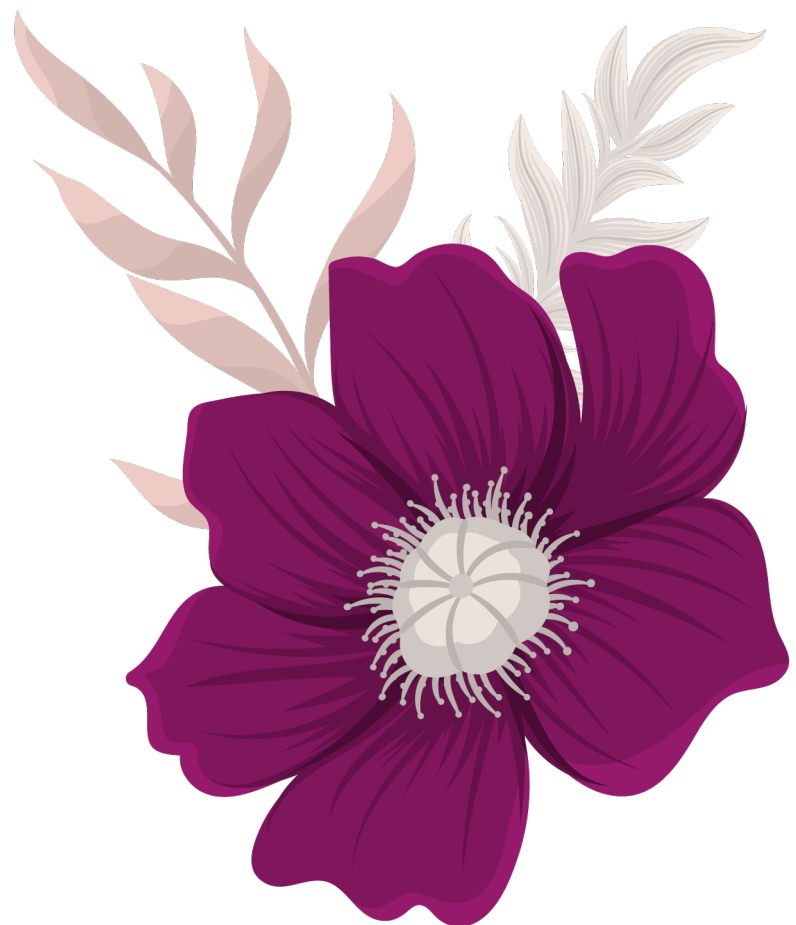
*XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;*

*XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;*

Por lo anterior, con el fin de determinar el cumplimiento de normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, se observó que el portal oficial del municipio <https://xicotepecpuebla.com/#info> sección información financiera/ ejercicio fiscal 2018/ Lineamiento de información Pública Financiera FASI, para cada trimestre donde se establece el monto que recibe, relación de obras y acciones a realizar con fondo. En este sentido si bien se cuenta con información relacionado al fondo, sin embargo no se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF.

Por otra parte se revisó el portal <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, revisando las fracciones mencionadas en los párrafos anteriores, sin identificar información relacionado con el fondo. En este sentido, se recomienda que dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.

# **CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO**







**19. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el desempeño del fondo evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
- b) Confiable, es decir, está revisada y validada por las instancias correspondientes.
- c) Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
- d) Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- e) Actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y esta cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

El municipio de Xicotepec, proporciono a esta instancia evaluadora, evidencia documental de la información sobre el desempeño del fondo, cumpliendo con la característica de Oportuna, toda vez que se reportó de forma trimestral cumpliendo con los fechas establecidas por las SHCP, en apego a los estipulado en el *Capítulo IV Plazos para la Entrega de la Información*, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Respecto a la característica de Confiable, el municipio como parte de su proceso de validación, remitió la información relacionado con el fondo a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, con listado de los folios registrados, en los componentes de destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, con el fin de ser validados por dicha Secretaría.

Por otra parte los reportes presentado permiten medir el cumplimiento de los objetivos del fondo, puesto que presenta las obras realizadas, si estas se encuentran apegadas al catálogo de acción establecidos en los lineamiento del fondo. Asimismo, se considera que la información se encuentra en bases de datos por lo que cumple con la característica del inciso d) del reactivo. Finalmente al presentarse de forma trimestral y para cada ejercicio fiscal, cumple con que se encuentra actualizado y permite realizar el seguimiento y monitorio del fondo.

## 20. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

### Respuesta cerrada.

- Los proyectos, obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación.
- Que la población o área de enfoque atendidas con recursos del fondo son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- Que las localidades atendidas cumplen con las características establecidas en la normatividad aplicable para ser beneficiadas con recursos del fondo.

### Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar tres rubros establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

### Justificación:

De acuerdo con la documentación presentada por el municipio de Xicotepec, se observa que los reportes generados para el seguimiento de las 124 obras ejecutadas con los recursos del fondo, considera el nombre del proyecto, el costo total, la ubicación, la meta y el número de beneficiarios directos.

Los 124 proyectos ejecutados durante 2018, se encuentran apegados los rubros definidos en los lineamientos del fondo, siendo los siguientes:

| Rubro              | No. de Proyectos |
|--------------------|------------------|
| Agua y saneamiento | 42               |
| Vivienda           | 62               |
| Urbanización       | 20               |
| <b>Total</b>       | <b>124</b>       |

Por otra parte de acuerdo a los *Lineamientos Generales para la Operación FAIS* se establecen los criterios generales para la definición e identificación de la población que será atendida con los recursos del Fondo:

- Población Potencial:** población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
- Población Objetivo:** población de las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema del municipio, y en las ZAP de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, y considerando lo siguiente:
  - Si el municipio es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
  - Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISM, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III. *Si el municipio no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema.*

- **Población Atendida:** con base en la definición establecida por la SHCP, es aquella que durante el ejercicio fiscal evaluado se benefició con obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con recursos del FISM.

Lo anterior en concordancia con las características descritas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que menciona que los beneficiarios directos son la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En este sentido se observó, que las acciones ejecutadas se focalizaron 15 en ZAP urbana, 3 en localidades de los 2 grados de marginación, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en los lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención.

Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.

**21. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo evaluado?****Respuesta cerrada.**

- Cuantificar a los beneficiarios finales de las obras o acciones que se realizaron con recursos del fondo.
- Rastrear los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados planeados.
- Explicar y justificar las razones del diseño o modificación de las metas planeadas en cada periodo de medición.
- Comparar la evaluación y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planteadas en cada ejercicio fiscal.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio reportó, generó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar tres rubros establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

A través de la información registrada en las MIDS; en el Módulo de Destino del Gasto / Gestión de Proyectos del SFU-SRFT y, en el Formato de información pública financiera para el FAIS, emitidos por el CONAC, permiten conocer el número de beneficiados directos en cada una de las obra o acciones financiadas con los recurso del FISM, dichos instrumentos se encuentra publicado en los diferentes portales gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, como se ha mencionado en los reactivos anteriores, el municipio de Xicotepec realiza el seguimiento y monitoreo a través de las plataformas del SFU-SRFT, en los cuales se reporte trimestre a trimestre el avance logrado a nivel de proyectos así como a nivel financiero lo que permite valor ejercicios delos recursos respecto a las metas y logros planeados.

Por otra parte dentro del módulo de indicadores del SFU-SRFT, se establece el campo de Justificación de variaciones, en donde se debe re realizar la explicación de la diferencia entre la meta alcanzada y la meta planeada, así como cuando se relacen cambios a las metas o cuando por alguna razón la meta alcanzada no se encuentre dentro de rango definido como adecuado.

En lo que respecta a la comparación de la evaluación y el avance del cumplido de las metas, al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que permita verificar si el municipio realizo una comparación. Toda vez que como se mencionó en los reactivos anterior, respecto a la oportunidad de mejora en el diseño de los indicadores, puesto no permite valorar el avance logrado en el objetivo del fondo.

Por lo anterior se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar en avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.

**22. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SFU, actualmente SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Homogeneidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.
- b) Congruencia, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.
- c) Granularidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.
- d) Cabalidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y esta cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

De acuerdo a los artículos 85 de LFPRH; 48 y 49 de LCF; 68, 71, 72, y 80 de Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y en los Lineamientos de Reportes de los Recursos Federales Transferidos (SRRFT), donde se establece la responsabilidad de los municipio de enviar a la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos a los municipio.

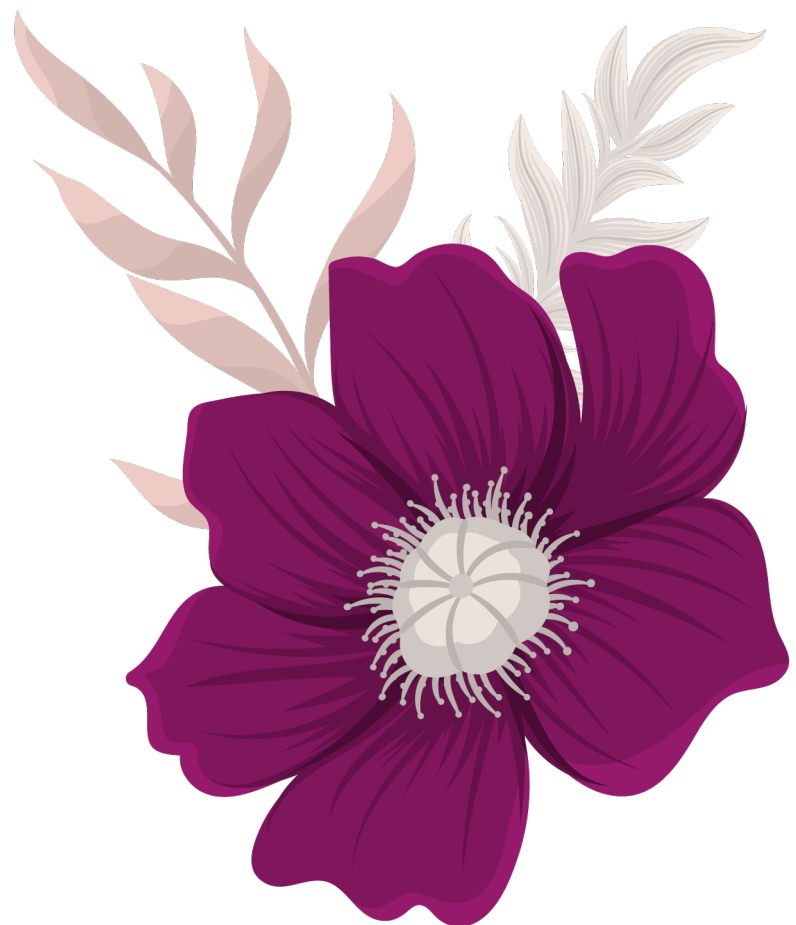
Es importante mencionar que la información reportada cada trimestre cuenta con un proceso de validación, en este sentido el municipio de Xicotepec como instancia ejecutora debe registrar la información para todos los módulos del SFU y SRFT, y enviar a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, ahora Secretaria del Bienestar, quien es responsable en coadyuva en la validación de los componentes antes mencionados, así como en la revisión y validación de las evaluaciones realizadas al Fondo.

Por lo anterior y con el fin de valorar la calidad de información en el *Anexo 5* y *Anexo 6* se menciona el cumplimiento de cada una de los criterios establecidos en el presente reactivo, destacando lo siguiente:

- **Homogeneidad:** en todos los reportes cuentan registros contables apegados a la LGCG, derivado de que los formatos están sistematizados.
- **Congruencia:** en lo que respecta a este criterios se identificó que la información es consisten da en los diferentes reportes generados, así como en los portales de la MIDS y los registros del SFU y SRFT.
- **Granularidad:** se observó que la información vertida en los reportes cuenta con detalle suficiente para conocer el tipo de proyectos, su costo, el beneficio logrado y su ubicación.
- **Cabalidad:** se identificó que la información reportada se realizó de forma trimestral, en apego a la planeación, así como se reportó el total de los recursos asignados al municipio.



# ANÁLISIS DE RESULTADOS







**23. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplicaron las aportaciones del fondo en el municipio durante el ejercicio fiscal evaluado?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

*De acuerdo al artículo 33 de la LCF y en el numeral 2.1 de los Lineamientos generales del FAIS en el que se establece que los recursos del fondo deberán beneficiar “directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago”.*

En este contexto y con la información del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 y en de informe de Resultados de la MIDS 2018, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, con integro la siguiente tabla:

| Tabla 6 Potencial, Objetivo y Atendida con las aportaciones del FISM                               |                      |                                     |                   |
|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Número de habitantes   |                      | Grado de rezago social              |                   |
| 84,701   |                      | Medio                               |                   |
| Concepto   | Número de habitantes | Porcentaje de total de la población | Carencia promedio |
| Población Potencial  | 58,031               | 68.51%                              | 18.5              |
| Población Objetivo   | 8,597                | 10.15%                              | N/A               |
| Población Atendida   | 99,718               | 117.73%                             | N/A               |
| Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de municipio de Xicotepec 2018 |                      |                                     |                   |

De acuerdo con al análisis realizado a la información disponible se observó que la aplicación de los recursos se focalizaron a la atención de la población objetivo del fondo, en este sentido se invirtieron de la siguiente forma:

| Tabla 7. Tipo de Inversión por focalización   |                         |
|---|-------------------------|
| Focalización  | Porcentaje de Inversión |
| ZAP urbana  | 55.61 %                 |
| Localidad con los 2 grados de marginación   | 0.47 %                  |
| Población en extrema pobreza  | 43.92 %                 |
| Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Municipio de Xicotepec de Juárez. |                         |

Por otra parte se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información del Resultados de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) es este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles duplicidad apoyos.

**24. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

*En el artículo 33 fracción a numeral I de la LCF, se establece que “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”.*

En este sentido es importante mencionar que todas los proyectos ejecutados los recursos del fondo se son apegados al catálogo de los lineamientos del fondo, destacando acciones de rehabilitación y construcción de sistemas de agua y drenaje; mejoramiento de la vivienda con calentadores solares, piso firme, tanque de agua y techos de lámina; rehabilitación de calles y caminos, y rehabilitación de alumbrado público.

Por lo anterior se puede afirmar que las acciones emprendidas corresponden con el objetivo del fondo, así como permiten mitigar la carencia de servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios en la vivienda.

**25. ¿La estrategia de priorización de obras y cobertura que aplicó el municipio con recursos del fondo en el ejercicio evaluado, fue adecuada considerando el objetivo general de dichas aportaciones?**

**Respuesta cerrada.**

- a) Considera las necesidades prioritarias de la población del municipio.
- b) Contempla la caracterización, clasificación, nivel de pobreza y rezago social de las localidades beneficiadas con programas, proyectos o acciones.
- c) Es clara y congruente con el objetivo general del fondo.
- d) Incluye un plan de priorización de obras y proyección de cobertura con metas trimestrales, semestrales o anuales.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que esta cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

Como se mencionó en los reactivos anterior, el Municipio de Xicotepec de forma general estableció las necesidades del municipio a partir Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, donde definió objetivos y metas de corto y mediano plazo, las cuales son congruentes con el objetivo del fondo evaluado. Por otra parte el municipio utilizó el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018*, para orientar la planeación de los recursos del FISM, a fin de priorizar acciones que contribuyan en la reducción de los principales indicadores de pobreza y rezago social.

Otro mecanismo que utilizó el mecanismo para la priorización de las obras fue a través de las sesiones realizadas de COPLADEMUN de forma trimestral, con el objetivo de determinar aquellas acciones en concordancia con las necesidades de la población y apegados a los rubros del fondo.

Por lo anterior se observó que cumple parcialmente con la primera característica del reactivo, puesto que en el PMD estableció 3 prioridades atender: infraestructura básica, infraestructura educativa e infraestructura de salud, para ese ejercicio fiscal solo llevo acciones en materia de infraestructura para la vivienda.

Por otra parte se observó que realizó un focalización adecuado, puesto el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigidos a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicios de los recursos cumpla con los objetivos del fondo.

Finalmente se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.

**26. Considerando la población beneficiada con recursos del fondo evaluado ¿el municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM?**

**Respuesta cerrada.**

- Numeral 2.3 Proyectos FAIS, apartado B.
- Numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.
- Numeral 2.4 Gastos Indirectos.
- Anexo I. Catálogo del FAIS.
- Numerales 2.5 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y 2.5.1 Tipos de proyectos.

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a tres o cuatro de los numerales establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

**Justificación:**

**Numeral 2.3 Proyectos FAIS, apartado B:**

Este numeral establece que el municipio deberá invertir de acuerdo a la fórmula descrita, el 30% de los recursos en ZAP urbana, y el resto en localidades con los dos mayores grados de rezago social o bien, donde haya población en pobreza extrema. En este sentido como se mencionó en reactivos anteriores invirtió en ZAP urbana un total de \$ 32,051,200.09 pesos, que corresponde al 55.61 % del total de los recursos, por lo que se puede afirmar que el municipio de Xicotepec cumplió con este criterio de focalización.

**Numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.**

| Tabla 8. Criterios de asignación de FISM<br>Municipio de Xicotepec  |                       |                         |   |
|---|-----------------------|-------------------------|---|
| Criterios de Asignación   | Cantidad de Proyectos | Porcentaje de Inversión | Regla de Asignación   |
| Directos  | 104                   | 78.59%                  | Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos del FISM. |
| Complementarios   | 20                    | 21.41%                  | Solo puede destinar el 30% de los recursos del FISM.          |
| Complementarios, proyectos de infraestructura carretera, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas | 10                    | 15.00%                  | Solo puede destinar el 15% de los recursos del FISM           |
| Especiales  | 0                     | 0.00%                   | Solo puede destinar el 15% de los recursos del FISM           |

Por lo anterior se observa que la asignación de los recursos del FISM cumple con la clasificación de proyectos establecida en los lineamientos del fondo.

**Numeral 2.4 Gastos Indirectos; Numerales 2.5 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y 2.5.1 Tipos de proyectos.**

Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio no llevo a cabo proyectos considerado como gastos indirectos, programas de desarrollo municipal.

**Anexo I. Catálogo del FAIS:**

Derivado del análisis realizado a la información disponible, se observó que los proyectos ejecutados con los recursos del FISM, están clasificados en le catálogo del FAIS; por lo que se cumple con este criterios.

Por lo anterior se observó que los servidores públicos municipal encargados de la gestión de fondo, conocen la los lineamientos para la aplicación de los recursos.

**27. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

Con la información disponible y en apego a los Lineamientos Generales del FAIS, así como el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se analizó la focalización de los recursos del Fondo, identificando los siguiente:

| Tabla 9. Localidades del municipio de Xicotepec beneficiadas con recursos del FISM en 2018 |                                  |  |                        |
|--|----------------------------------|--|------------------------|
| No.  | Localidad                        | Criterio de aplicación                                 | Grado de rezago social |
| 1  | EL JONOTE                        | LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO | ALTO                   |
| 2  | DURAZNOTLA                       | LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO | ALTO                   |
| 3  | SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN         | POBREZA EXTREMA  | BAJO                   |
| 4  | XICOTEPEC DE JUÁREZ              | ZAP URBANA   | BAJO                   |
| 5  | VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)   | ZAP URBANA   | BAJO                   |
| 6  | GILBERTO CAMACHO                 | POBREZA EXTREMA  | BAJO                   |
| 7  | TLAPEHUALA                       | ZAP URBANA   | BAJO                   |
| 8  | SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN           | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 9  | SAN PEDRO ITZTLA                 | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 10   | SANTA RITA                       | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 11   | EL PORVENIR EJIDO                | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 12   | EJIDO DE RANCHO NUEVO (EL OJITE) | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 13   | TULANCINGUILLO                   | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 14   | JALAPILLA                        | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 15   | IXTEPEC                          | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 16   | TEPATLAXCO                       | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 17   | NACTANCA GRANDE                  | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 18   | EJIDO DE NACTANCA                | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 19   | TLAXCALANTONGO                   | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 20   | TRANCA DE FIERRO                 | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 21   | ATEQUEXQUITLA                    | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 22   | AHUAXINTITLA                     | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 23   | MONTE GRANDE DE ZARAGOZA         | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 24   | SANTA CRUZ GRANDE                | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 25   | MECATLÁN DE LAS FLORES           | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 26   | LOS NARANJOS                     | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 27   | SANTA CRUZ CHICA                 | POBREZA EXTREMA  | MEDIO                  |
| 28   | EL CAJÓN                         | LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO | MUY ALTO               |
| 29   | SAN ISIDRO                       | POBREZA EXTREMA  | MUY BAJO               |
| 30   | LOS LIMONES                      | POBREZA EXTREMA  | MUY BAJO               |
| 31   | LAS PILAS                        | POBREZA EXTREMA  | MUY BAJO               |
| 32   | EL TEPETATE                      | POBREZA EXTREMA  | MUY BAJO               |
| 33   | SAN ANTONIO                      | POBREZA EXTREMA  | MUY BAJO               |

Tabla 9. Localidades del municipio de Xicotepec beneficiadas con recursos del FISM en 2018

| No. | Localidad    | Criterio de aplicación | Grado de rezago social |
|-----|--------------|------------------------|------------------------|
| 34  | SAN LORENZO  | POBREZA EXTREMA        | MUY BAJO               |
| 35  | MORELOS      | POBREZA EXTREMA        | MUY BAJO               |
| 36  | LOS ARROYOS  | POBREZA EXTREMA        | NO APLICA              |
| 37  | RANCHO NUEVO | POBREZA EXTREMA        | NO APLICA              |

Por lo anterior se observó que las localidades atendidas con los recursos del fondo, cumple con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidades tienen los dos grados de marginación mayores (alto y muy alto), asimismo, el municipio utilizó el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidades del municipio, por lo que se observa el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con la LCF.

En este sentido es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales con, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no ha sido beneficiadas, e identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

## 28. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio fiscal evaluado, de los indicadores de desempeño (estratégico y de gestión, de carácter federal, estatal y municipal) del fondo?

Respuesta cerrada.

Respuesta: Positiva

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).</li> </ul> |

### Justificación:

Como me refirió en reactivos anteriores, el fondo solo cuenta con la MIR federal, bajo este contexto se identificó que de los 22 indicadores establecidos en la MIR, solo 4 definieron metas, siendo 1 de nivel fin y 3 de nivel actividad (a cargo del municipio), es este sentido al no establecer metas limita valor el cumplimiento alcanzado al final de ejercicio fiscal.

Para el caso de los indicadores que si cuenta metas establecidas este el resultado logrado:

| Tabla 10. Cumplimiento de los indicadores respecto de su meta. |   |                        |        |           |              |
|--|---|------------------------|--------|-----------|--------------|
| Nivel MIR  | Indicador   | Frecuencia de medición | Meta   | Realizado | Cumplimiento |
| Fin  | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | Anual                  | 1.00   | 2.7       | 270%         |
| Actividad  | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS  | Trimestral             | 100.00 | 100.00    | 100%         |
|  | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS  | Trimestral             | 0.00   | 0.00      | 0%           |
|  | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS  | Trimestral             | 100.00 | 100.00    | 100%         |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Como se muestra en la tabla anterior, el cumplimiento de aquellos indicadores con metas establecidas fueron con un cumplimiento del 100 % o superiores. Sin embargo para el caso de los indicadores de nivel actividad, responsabilidad de municipio, se observó que la construcción de metas no corresponde con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrado en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto consiste con su construcción.

Por lo anterior se recomienda, en primer momento que se estableces metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegado al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**29. El municipio cuenta con información que permita verificar la eficacia presupuestal, total y a nivel de partida, del fondo evaluado?**

**Respuesta cerrada.**

**Respuesta: Positiva**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es significativo (eficacia mayor de 90% y hasta 100%).</li> </ul> |

**Justificación:**

En base al análisis de obras y/o acciones ejecutadas con recursos del FISM por parte del Municipio de Xicotepec, se observó una eficacia presupuestal del 100 por ciento de los recursos ministrados durante el ejercicio fiscal que se evalúa, puesto que el presupuesto asignado es igual al presupuesto ejercido.

La validad de la información se realiza a través del plataforma de planeación MIDS, siendo esta instrumente que permite al municipio verificar el monto invertido.

Cabe mencionar, el municipio informa al población del ejercicio de los recursos através de los COPLADEMUN, así como a través de su portal de gobierno.

Por último, en la tabla 10 se resume el comportamiento presupuestal del Fondo:

| Tabla 10. Eficacia presupuestal del fondo |                           |                                 |
|---|---------------------------|---------------------------------|
| Presupuesto Asignado (PA)                 | Presupuesto Ejercido (PE) | Eficacia Presupuestal (PE)/(PA) |
| \$ 57,630,526.00                          | \$ 57,630,526.25          | 1.00                            |

**30. ¿A partir de los resultados de análisis externos realizados al fondo en ejercicios fiscales anteriores ¿qué temas relacionados con el FISM se consideran importante para ser analizados, en el futuro, mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

**Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.**

**Justificación:**

Derivado del análisis realizó en la presente evaluación se observó oportunidad de mejora en la construcción de la MIR a nivel federal a fin de facilita la medición de su desempeño.

Por otra parte es importante que el municipio robustezca los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del fondo. Asimismo se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo. Finalmente se recomienda que los siguientes procesos evaluativos consideren metodologías para la valoración exclusivamente los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FISM.

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

# VALORACIÓN FINAL DEL FONDO





## Valoración Final del Fondo

| Valoración final del FISM 2018<br>Municipio de Xicotepec de Juárez |   |           |   |
|--|---|-----------|---|
| Sección  | Tema                                    | Nivel     | Justificación   |
| I  | Planeación Estratégica                  | 3.00 de 4 | El municipio tiene identificada la normativa aplicable al fondo, asimismo de forma general se puede ver una relación de los objetivos del fondo con los del PMD 201-2018, sin embargo se observa posibilidad de mejora en la integración de un diagnóstico específico del fondo. Por otra parte en el municipio cuenta con mecanismo normados de planeación y de seguimiento relacionados con el fondo.   |
| II   | Orientación a Resultados                | 2.33 de 4 | El municipio a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, cuenta con información estadística que le permite realizar una planeación mas adecuada. Por otra parte cabe mencionar que el Fondo a nivel federal cuenta con una MIR, sin embargo , el municipio solo es responsable de generar información de 3 indicadores, de forma generar se observó oportunidad de mejora en la lógica horizontal y vertical de la MIR. |
| III  | Rendición de Cuentas y Transparencia    | 2.25 de 4 | El municipio durante los últimos dos ejercicios fiscales a realizado procesos evaluativos al fondo, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con información sobre la implementación del ASM.   |
| IV   | Calidad de la Información del Desempeño | 3.66 de 4 | Se observó que el municipio cuenta evidencia documental sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo, así como realiza los informes trimestrales para la SHCP. Por otra parte se identificó que si bien el municipio lleva a cabo el reporte de los recursos, no cuenta en su portal de internet con una sección exclusiva para la rendición de cuentas del FISM.   |
| V  | Análisis de Resultados                  | 3.33 de 4 | Se observó que la aplicación de los recursos, el municipio cumple con los lineamientos, atendiendo principalmente a la población en pobreza extrema, asimismo se identificó un eficacia presupuestal del 100%, es decir el presupuesto asignación corresponde con el presupuesto ejercicios.  |
| Valoración final   |   | 2.91 de 4 |   |

## Hallazgos

- Se identificó que a nivel municipal el documento normativo que determina las acciones a realizar con los recursos del fondo son los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Asimismo se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa el fondo es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda.
- Se identificó que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los objetivos del fondo de forma general. A través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población y puede ser atendida en el mediano plazo.
- Se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado de la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras en la que se consideran las necesidades de población, priorizando a aquellas acciones urgentes así como se define las fuentes de financiamiento con que se llevarán a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio. Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec cumple con la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios.
- Se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos.
- Se identificó que el municipio, ha llevado a cabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración gubernamental cuenta con enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método de cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que si existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.
- Se observa que la entidad cuenta con mecanismo para la distribución calendarizada para la ministración de los recursos de fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.
- No se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT, publicados en el portal de internet del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, si se publica de forma general aquellas obras y programas que fueron financiados con el fondo.
- Se observó que las acciones ejecutadas se focalizaron 15 en ZAP urbana, 3 en localidades de los 2 grados de marginación, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el número de beneficiarios es mayor al número de habitantes del municipio.
- El municipio realizó una focalización adecuada, puesto el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigidas a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicio de los recursos cumple con los objetivos del fondo. Así como las localidades atendidas con los recursos del fondo, cumple con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidades tienen los dos grados de marginación mayores (alto y muy alto), asimismo, el municipio utilizó el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidades del municipio., por lo que se observa el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con la LCF.
- En cuanto a la construcción de metas, se observó oportunidad de mejora ya que no corresponden con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrados en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto consistente con su construcción.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

| Fortalezas                              |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo cuenta con una normativa robusta que permite establecer con precisión las acciones a emprender y los criterios de focalización.</li> <li>• Se cuenta con el Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, es el documento de diagnóstico que le permite conocer a los funcionarios públicos de Xicotepec, las principales carencias que presenta la población y con base en el cual, priorizan y focalizan los recursos del FISM.</li> <li>• Se cuenta con la MIDS como herramienta de planeación del FISM.</li> <li>• Se cuenta con mecanismo de planeación y participación social, para la priorización de obras y el seguimiento.</li> </ul>   |
| Orientación a Resultados                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo,</li> <li>• El fondo cuenta con una MIR, en el que se establecen indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Se encuentra normada la asignación de los recursos y es pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.</li> </ul>  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los Lineamientos generales de operación del FAIS, se establece como responsabilidad de los gobiernos locales llevar a cabo evaluaciones del desempeño del ejercicio de los recursos.</li> <li>• El municipio de Xicotepec ha realizado procesos evaluativos en los últimos dos ejercicios fiscales.</li> <li>• Se encuentra normada la responsabilidad de los ejecutores del gasto para el reporte del ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.</li> <li>• De manera general el Ayuntamiento Municipal realiza los informes trimestrales a apego a los criterios establecidos.</li> <li>• El municipio a través de su portal de internet pública información de los proyectos realizados con los recursos del fondo.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información se reporta de forma trimestral y se cuenta con un procedimiento definido de validación para garantizar la calidad de la información.</li> <li>• El fondo cuenta con información sistematizada sobre su avance físico, financiero y de sus principales indicadores, lo que permite dar seguimiento y monitoreo de su desempeño.</li> </ul>  |
| Análisis de Resultados                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución del gasto cumple con la normativa vigente, ya que se destinó el 52.21% de los recursos a obras del rubro de vivienda.</li> <li>• El municipio tiene una eficacia presupuestal al ejecutar el total de los recursos asignados.</li> <li>• El Fondo cuenta con evaluaciones del desempeño de 2 ejercicios fiscales anteriores, lo cual representa una fortaleza ya que la articulación de los resultados de dichos procesos permiten mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>   |

| Oportunidades                           |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes sobre el resultado obtenido de los programas municipales representa una oportunidad, ya que dicha información permitirá conocer el logro alcanzado de los objetivos planteados y con ello mejorar la planeación del ejercicio fiscal siguiente.</li> <li>Elaborar un diagnóstico anual de necesidades de capacitación referentes la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la mejora continua de los procesos de la administración municipal.</li> </ul>   |
| Orientación a Resultados                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una MIR municipal específica para el Fondo, con indicadores estratégicos y de gestión, permitirá realizar un seguimiento integral del desempeño de los recursos ejercidos.</li> </ul>  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Designar oficialmente un área que coordine los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del gasto federalizado, a fin de administrar la información del desempeño, permitiendo coadyuvar en la toma de decisión de los ejecutores de los Fondos.</li> <li>Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, representan una oportunidad para articular los ASM detectados a fin de mejorar los procesos y desempeño del Fondo, así como dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la programación de metas de los indicadores de la MIR del FISM, en específico de los responsables federales, puesto que la no establecer metas limita medir adecuadamente el desempeño del Fondo y orientar los esfuerzos a resultados.</li> <li>Es importante dar un puntual seguimiento a los indicadores obligatorios establecidos en el MIR, planteando en el primer trimestre, las metas de los tres indicadores del FISM correspondientes al ejercicio fiscal que se trate.</li> </ul>   |

| Debilidades              |   |
|--------------------------|---|
| Sección                  | Descripción   |
| Planeación Estratégica   | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se establece un robusto diagnóstico, que permita conocer con mayor detalle las necesidades del población del municipio.</li> <li>El periodo de actualización de la información estadística, a fin de conocer el avance logrado con la inversión de los recursos del fondo.</li> </ul>   |
| Orientación a Resultados | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante que el municipio cuente con instrumentos y/o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con mayor alcance y difusión para la población en general, a fin de que esta conozca la distribución de los recursos, así como las obras realizadas con el Fondo.</li> </ul> |



| Debilidades                             |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio por lleva un mecanismo de seguimiento a los ASM, derivados de las evaluaciones.</li> <li>• El portal de internet del municipio presenta oportunidad de mejora para la navegación y búsqueda de información de interés público..</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observaron diferencias en cuanto la información presentada en la MIDS, y la contenida en el SRFT.</li> </ul>   |

| Amenazas                                |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cambio de la metodología para la medición de la pobreza, por parte del INEGI, puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias prioritarias, así como de la población potencial y objetivo del Fondo.</li> <li>• La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes, por parte del INEGI y el CONEVAL, representa una amenaza ya que afectan a la planeación de las acciones a realizar.</li> <li>• La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores a cargo de los municipios, no reflejan todos los ámbitos de acción del Fondo.</li> </ul>  |

## Recomendaciones

- Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.
- Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivos identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicoteppec. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establece información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social*. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo.
- Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluación, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.
- Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.
- Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relaciones con el objetivos del FISM aquellos que muestren la disminución de la pobreza y el rezago social.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita valora la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas con congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consisten con lo reportando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permite dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a groso modo la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior de municipio desarrollar procesos e instrumentar sistemas y/o aplicaciones que permitan sistematizar las acciones de programación y presupuestación del gasto.
- Se observó que se llevaron a cabo 2 evaluación del fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo la información contenida no corresponde las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar el dicho portal las evaluaciones realizados al fondo.
- Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel implementación y mejorar el desempeño del fondo.
- Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda se generen una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género estableciendo los beneficiaron por mujeres y hombres.

- No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.
- Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en los lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.
- Por otra parte se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información del Resultados de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) en este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.
- Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.
- Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada al objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar el avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.
- Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales con, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no ha sido beneficiadas, e identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Se recomienda, en primer momento que se establezcan metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegado al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Finalmente se sugiere valorar la implementación de tipo proceso a fin de brindar información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.

## Conclusiones Generales

- Derivado del análisis realizado en los reactivos anteriores se concluye lo siguiente:
- El Fondo de Aportación para la Infraestructura Social es el fondo rector, siendo el componente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de ámbito municipal destacando como principal propósito el financiamiento de obras que beneficie a la población en pobreza extrema y a localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.
- Se identificó que se cuenta con un sustento jurídico y normativo que delimita la aplicación del FISM, es este sentido el objetivo del Fondo se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo se identificó que el personal del Municipio de Xicotepec conocer la normativa aplicable para la gestión, ejecución y rendición de cuentas relacionado con el fondo.
- Referente a los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del FISM, se observó que el municipio de Xicotepec realiza sesiones de trabajo con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asimismo el municipio implementa mecanismos de participación social donde se realiza el seguimiento de los proyectos ejecutados el fondo
- Por otra parte se observó que el municipio utiliza la información estadísticas, que contiene el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, puesto que las acciones emprendidas durante el ejercicios evaluados, están relacionados con los principales indicadores de rezago social.
- Se identificó que el presupuesto del FISM, está bajo la Metodólogos del Marco Lógico, al establecer a nivel Federal una MIR; sin embargo, se observó oportunidad de mejora en su diseño al presentar una débil lógica horizontal y vertical.
- En este sentido el municipio es responsable de reportar tres indicadores de gestión, que su diseño no permite valorar el cumplimiento del objetivo de nivel propósito de la MIR, asimismo ni se establecen metas para la mayoría de los indicadores limitando valor el avance alcanzado para ejercicio fiscal evaluado.
- En cuanto a los mecanismos de rediciones de cuentas y transparencia relacionados con el Fondo, de manera general, son los informes realizados por el Gobierno Estatal y Municipal mediante el SFU y SRFT, mismos que se generan de manera trimestral y son publicados por la SHCP en su página de Transparencia Presupuestaria.
- Finalmente se observó que el municipio establece una adecuado focalización de los recursos atendiendo principalmente a la población de pobreza extrema, así como invirtiendo los recursos en los rubros de vivienda, agua y saneamiento y urbanización. Por otra parte se identificó una eficacia presupuestal puesto que todos los recursos asignados fueron ejercidos.

# ANEXOS





**ANEXO 1. Indicadores de la MIR federal del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004) |   |  |                   |                         |                  |                        |  |  |
|--|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Nivel de la MIR  | Indicador   | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
| Fin  | Porcentaje de la población en pobreza extrema   | El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | $(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100$   | Informe de Pobreza CONEVAL   |
|  | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social<br>Indicador Seleccionado | El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social  | Gestión           | Eficacia                | Pesos            | Anual                  | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)<br>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio | Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM |
| Propósito  | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.  | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)                                       | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | $(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$  | Informe de Pobreza CONEVAL   |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004) |   |   |                   |                         |                  |                        |  |  |
|--|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Nivel de la MIR  | Indicador   | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
| Propósito  | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda   | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar) | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Bienal                 | (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100   | Informe de Pobreza CONEVAL   |
| Componente   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF                  | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.                   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100                                 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|  | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100  | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |
|  | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF               | Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100         | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |



Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004)

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
|-----------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Componente      | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF       | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.                                      | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100             | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|                 | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                   | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|                 | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF   | Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100                       | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|                 | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.                                | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100   | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004) |  |   |                   |                         |                  |                        |  |  |
|--|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Nivel de la MIR  | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
| Componente   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100               | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |
|  | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF     | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)<br>Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|  | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF           | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.  | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100    | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |
|  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF                       | Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados. | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100                                     | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004) |  |   |                   |                         |                  |                        |   |  |
|--|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|--|
| Nivel de la MIR  | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación   |
| Actividad  | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU  | Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)<br>Sistema de Formato Único   |
|  | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país )*100  | Explotación de registro administrativo UPRI<br>En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.<br>INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx</a> |
|  | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100             | Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)<br>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004) |  |  |                   |                         |                  |                        |  |  |
|--|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Nivel de la MIR  | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
| Actividad  | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016 | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |
|  | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial         | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100                      | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004)

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación   |
|-----------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Actividad       | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016 | Gestión           | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

**ANEXO 2. Indicadores de la MIR municipal del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|-----------|------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| Fin             | N/D       | N/D        | N/D               | N/D                     | N/D              | N/D                    | N/D               | N/D                    |
| Propósito       | N/D       | N/D        | N/D               | N/D                     | N/D              | N/D                    | N/D               | N/D                    |
| Componente      | N/D       | N/D        | N/D               | N/D                     | N/D              | N/D                    | N/D               | N/D                    |
| Actividad       | N/D       | N/D        | N/D               | N/D                     | N/D              | N/D                    | N/D               | N/D                    |
| Fuente:         |           |            |                   |                         |                  |                        |                   |                        |

**ANEXO 3. Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004)<br>Municipio de Xicotepec |                 |   |   |  |   |  |   |   |
|--|-----------------|---|---|--|---|--|---|---|
| No.  | Nivel de la MIR | Objetivo  | Indicador   | Definición   | Claro   | Relevante  | Monitoreable  | Adecuado  |
| 1  | Fin             | Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema | Porcentaje de la población en pobreza extrema   | El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | No cumple, puesto que el objetivo del nivel es muy general limitando su valoración | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 2  |                 |   | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social<br>Indicador Seleccionado | El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social  | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | No cumple, puesto que el objetivo del nivel es muy general limitando su valoración | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 3  | Propósito       | La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social  | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.  | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)                                       | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, puesto se identifican en el nivel dos objetivos               | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo   | Indicador   | Definición   | Claro   | Relevante  | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|--|---|--|---|--|---|---|
| 4   | Propósito       | La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda   | Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)                            | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, puesto se identifican en el nivel dos objetivos | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 5   | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.                                      | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general        | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 6   | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social  | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.  | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general        | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 7   | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social  | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                                   | Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados. | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general        | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |



Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo  | Indicador   | Definición  | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| 8   | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados. | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 9   | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF        | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.        | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 10  | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF            | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.  | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 11  | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF                  | Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.  | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo   | Indicador   | Definición  | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|--|---|---|---|---|---|---|
| 12  | Componente A    | Proyectos financiados de infraestructura social                                    | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF                                | Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados. | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 13  | Componente B    | Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.  | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 14  | Componente B    | Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.   | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 15  | Componente C    | Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda       | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                    | Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.   | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)<br>Municipio de Xicotepec |                 |  |  |   |   |   |   |   |
|--|-----------------|--|--|---|---|---|---|---|
| No.  | Nivel de la MIR | Objetivo   | Indicador  | Definición  | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
| 16   | Componente C    | Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda             | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF | Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.                          | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 17   | Actividad       | C 3 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU        | Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo  | Indicador  | Definición  | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|---|--|---|---|---|---|---|
| 18  | Actividad       | C 3 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)  | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 19  | Actividad       | C 2 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo   | Indicador  | Definición   | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|--|--|--|---|---|---|---|
| 20  | Actividad       | C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016 | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |
| 21  | Actividad       | C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial         | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)  
Municipio de Xicotepec

| No. | Nivel de la MIR | Objetivo   | Indicador  | Definición  | Claro   | Relevante   | Monitoreable  | Adecuado  |
|-----|-----------------|--|--|---|---|---|---|---|
| 22  | Actividad       | C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016 | Si cumple, puesto que empresa lo que pretende medir | Cumple parcialmente, toda vez que le objetivos es muy general | Si cumple, puesto que establece la fuente de información que permite reproducir el cálculo del indicador. | Al no establecer metas, el indicador no permite valorar el desempeño alcanzado. |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

**ANEXO 4. Cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño vigentes.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004)<br>Municipio de Xicotepec |   |       |   |                  |                        |            |                                     |   |   |
|--|---|-------|---|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|---|---|
| No.  | Indicador   | Nivel | Método de cálculo   | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?      | ¿La meta es factible de alcanzar?                                     |
| 1  | Porcentaje de la población en pobreza extrema   | Fin   | (Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100  | Porcentaje       | Bienal                 | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.         | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 2  | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social<br>Indicador Seleccionado | Fin   | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio | Pesos            | Anual                  | 1.00558    | Administración Pública Federal      | Con la información disponible no se puede determinar. | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)<br>Municipio de Xicotepec |   |            |  |                  |                        |            |                                     |  |   |
|--|---|------------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|--|---|
| No.  | Indicador   | Nivel      | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño? | ¿La meta es factible de alcanzar?                                     |
| 3  | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.  | Propósito  | (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100  | Porcentaje       | Bienal                 | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 4  | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda   | Propósito  | (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/ total de habitantes en el año t)*100  | Porcentaje       | Bienal                 | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 5  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF       | Componente | (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100              | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 6  | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                   | Componente | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 7  | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF   | Componente | (Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100                       | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 8  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | Componente | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100    | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |



| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (I004)<br>Municipio de Xicotepec |  |            |  |                  |                        |            |                                     |  |   |
|--|--|------------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|--|---|
| No.  | Indicador  | Nivel      | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño? | ¿La meta es factible de alcanzar?                                     |
| 9  | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | Componente | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100                   | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 10   | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF     | Componente | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100     | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 11   | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF           | Componente | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100        | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 12   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF                       | Componente | (Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100   | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 13   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF         | Componente | (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100                                 | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 14   | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF    | Componente | (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)<br>Municipio de Xicotepec |  |            |  |                  |                        |            |                                     |  |   |
|--|--|------------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|--|---|
| No.  | Indicador  | Nivel      | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño? | ¿La meta es factible de alcanzar?                                     |
| 15   | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  | Componente | (Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 16   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF  | Componente | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100          | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 17   | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU  | Actividad  | (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100  | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 18   | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Actividad  | (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100  | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |
| 19   | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Actividad  | (Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100   | Porcentaje       | Semestral              | N/D        | Administración Pública Federal      | No se determino meta para ejercicio evaluado.    | Con la información disponible no se puede determinar la factibilidad. |

| Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS 2018 (1004)<br>Municipio de Xicotepec |  |           |  |                  |                        |            |                                     |   |   |
|--|--|-----------|--|------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|---|---|
| No.  | Indicador  | Nivel     | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de Medición | Meta anual | Responsable del registro del avance | ¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?  | ¿La meta es factible de alcanzar?   |
| 20*  | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | Actividad | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Porcentaje       | Trimestral             | 100        | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |
| 21*  | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | Actividad | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100                      | Porcentaje       | Trimestral             | 0          | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |
| 22*  | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         | Actividad | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100         | Porcentaje       | Trimestral             | 100        | Administración Pública Municipal    | El método de cálculo no permite establecer que las metas estén orientadas al desempeño. | Se observa oportunidad de mejora en la meta puesto no corresponde con el método de cálculo. |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>  
 Nota:\* El municipio de Xicotepec de Juárez es el responsable de la información de los indicadores.

**ANEXO 5. Seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Ejercicio fiscal evaluado: |               | N/D         |                    | Producto de Seguimiento de ASM: |  | N/D                    |  | Total de ASM:        |  | N/D |  | Aceptados: |  | N/D |  |
|----------------------------|---------------|-------------|--------------------|---------------------------------|--|------------------------|--|----------------------|--|-----|--|------------|--|-----|--|
| Instancias participantes:  |               | N/D         |                    |                                 |  |                        |  |                      |  |     |  |            |  |     |  |
| No.                        | ASM aceptados | Tipo de ASM | Nivel de Prioridad | Acciones establecidas           |  | Medios de verificación |  | Porcentaje de avance |  |     |  |            |  |     |  |
|                            |               |             |                    |                                 |  |                        |  |                      |  |     |  |            |  |     |  |
| Fuente:                    |               |             |                    |                                 |  |                        |  |                      |  |     |  |            |  |     |  |

**ANEXO 6. Informes trimestrales del fondo en el SFU.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Concepto valorado | Componente del SFU   | Trimestre |         |         |        |
|-------------------|----------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                   |                      | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Homogeneidad      | Gestión de Proyectos | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Avance Financiero    | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Ficha de Indicadores | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones         | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Congruencia       | Gestión de Proyectos | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Avance Financiero    | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Ficha de Indicadores | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones         | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Granularidad      | Gestión de Proyectos | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Avance Financiero    | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Ficha de Indicadores | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones         | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Cabalidad         | Gestión de Proyectos | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Avance Financiero    | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Ficha de Indicadores | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones         | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Anexo XXI. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos, 1, 2, 3 y 4 trimestre de 2018.

**ANEXO 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Concepto valorado | Componente del SFU | Trimestre |         |         |        |
|-------------------|--------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                   |                    | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Homogeneidad      | Ejercicio          | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Destino            | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Indicadores        | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones       | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Congruencia       | Ejercicio          | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Destino            | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Indicadores        | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones       | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Granularidad      | Ejercicio          | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Destino            | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Indicadores        | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones       | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |
| Cabalidad         | Ejercicio          | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Destino            | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Indicadores        | N/A       | Sí      | Sí      | Sí     |
|                   | Evaluaciones       | N/A       | N/A     | Sí      | N/A    |

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Anexo XXI. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos, 1, 2, 3 y 4 trimestre de 2018.

**ANEXO 8. Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las aportaciones del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Número de habitantes   |                      | Grado de rezago social              |                   |
|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 84,701   |                      | Medio                               |                   |
| Concepto   | Número de habitantes | Porcentaje de total de la población | Carencia promedio |
| Población Potencial  | 58,031               | 68.51%                              | 18.5              |
| Población Objetivo   | 8,597                | 10.15%                              | N/A               |
| Población Atendida   | 99,718               | 117.73%                             | N/A               |
| Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de municipio de Xicotepec 2018 |                      |                                     |                   |

**ANEXO 9. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Obra o acción  | Ubicación |           |                                | Rubro de gasto      | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|--|-----------|-----------|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|
|  | Entidad   | Municipio | Localidad                      |                     |                                |            |
| CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA OJO DE AGUA SEGUNDA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁR | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ            | AGUA Y SA-NEAMIENTO | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA   | PUEBLA    | XICOTEPEC | AHUAXIN-<br>TITLA              | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA  | PUEBLA    | XICOTEPEC | ATEQUEX-<br>QUITLA             | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL CAJÓN   | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL CAJÓN                       | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE  | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL JONOTE                      | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR  | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL PORVE-<br>NIR EJIDO         | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE  | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL TEPETA-<br>TE               | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO                                     | PUEBLA    | XICOTEPEC | GILBERTO<br>CAMACHO            | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC  | PUEBLA    | XICOTEPEC | IXTEPEC                        | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA  | PUEBLA    | XICOTEPEC | JALAPILLA                      | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS  | PUEBLA    | XICOTEPEC | LAS PILAS                      | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS  | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS ARRO-<br>YOS               | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES  | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS LIMO-<br>NES               | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS   | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS NARAN-<br>JOS              | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN   | PUEBLA    | XICOTEPEC | MECATLÁN<br>DE LAS FLO-<br>RES | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE   | PUEBLA    | XICOTEPEC | MONTE<br>GRANDE DE<br>ZARAGOZA | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO                                       | PUEBLA    | XICOTEPEC | EJIDO DE<br>NACTANCA           | VIVIENDA            | CONSTRUC-<br>CIÓN              | DIRECTA    |



H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción  | Ubicación |           |                                  | Rubro de gasto | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|--|-----------|-----------|----------------------------------|----------------|--------------------------------|------------|
|  | Entidad   | Municipio | Localidad                        |                |                                |            |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE            | PUEBLA    | XICOTEPEC | NACTANCA GRANDE                  | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO COMUNIDAD     | PUEBLA    | XICOTEPEC | RANCHO NUEVO                     | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO         | PUEBLA    | XICOTEPEC | EJIDO DE RANCHO NUEVO (EL OJITE) | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN     | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN           | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN     | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO OCOPELATLÁN          | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO                      | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO                | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN LORENZO                      | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA           | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN PEDRO ITZTLA                 | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE          | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA CRUZ GRANDE                | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                 | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA RITA                       | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                 | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAPEHUALA                       | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO             | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAXCALANTONGO                   | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO           | PUEBLA    | XICOTEPEC | TRANCA DE FIERRO                 | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO        | PUEBLA    | XICOTEPEC | VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)   | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ        | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ              | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ       | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ              | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |

| Obra o acción   | Ubicación |           |                        | Rubro de gasto | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|---|-----------|-----------|------------------------|----------------|--------------------------------|------------|
|   | Entidad   | Municipio | Localidad              |                |                                |            |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD MORELOS                   | PUEBLA    | XICOTEPEC | MORELOS                | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA           | PUEBLA    | XICOTEPEC | AHUAXINTITLA           | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA          | PUEBLA    | XICOTEPEC | ATEQUEXQUITLA          | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO NACTANCA         | PUEBLA    | XICOTEPEC | EJIDO DE NACTANCA      | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE              | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL JONOTE              | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO       | PUEBLA    | XICOTEPEC | GILBERTO CAMACHO       | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC                | PUEBLA    | XICOTEPEC | IXTEPEC                | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA              | PUEBLA    | XICOTEPEC | JALAPILLA              | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS              | PUEBLA    | XICOTEPEC | LAS PILAS              | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS           | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS NARANJOS           | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES | PUEBLA    | XICOTEPEC | MECATLÁN DE LAS FLORES | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE        | PUEBLA    | XICOTEPEC | NACTANCA GRANDE        | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR               | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL PORVENIR EJIDO      | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO     | PUEBLA    | XICOTEPEC | RANCHO NUEVO           | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN AGUSTÍN ATLIHUACAN | VIVIENDA       | MEJORA-MIENTO                  | DIRECTA    |

| Obra o acción   | Ubicación |           |                                | Rubro de gasto | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|---|-----------|-----------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|------------|
|   | Entidad   | Municipio | Localidad                      |                |                                |            |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN     | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO OCOPEATLAN         | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO                    | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO                | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN LORENZO                    | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA           | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN PEDRO ITZTLA               | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA           | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA CRUZ CHICA               | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE          | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA CRUZ GRANDE              | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                 | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA RITA                     | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                 | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAPEHUALA                     | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO             | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAXCALANTONGO                 | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO        | PUEBLA    | XICOTEPEC | VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA) | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ        | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUAREZ            | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL CAJON                      | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL CAJÓN                       | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL TEPETATE                   | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL TEPETATE                    | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES TERCERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ        | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUAREZ            | VIVIENDA       | MEJORAMIENTO                   | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ  | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUAREZ            | VIVIENDA       | CONSTRUCCIÓN                   | DIRECTA    |

| Obra o acción   | Ubicación |           |                          | Rubro de gasto      | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|---|-----------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|
|   | Entidad   | Municipio | Localidad                |                     |                                |            |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC                | PUEBLA    | XICOTEPEC | IXTEPEC                  | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS            | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS ARROYOS              | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA           | PUEBLA    | XICOTEPEC | AHUAXINTITLA             | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA          | PUEBLA    | XICOTEPEC | ATEQUEXQUITLA            | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL CAJÓN               | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL CAJÓN                 | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE              | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL JONOTE                | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR EJIDO      | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL PORVENIR EJIDO        | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE            | PUEBLA    | XICOTEPEC | EL TEPETATE              | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO       | PUEBLA    | XICOTEPEC | GILBERTO CAMACHO         | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA              | PUEBLA    | XICOTEPEC | JALAPILLA                | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS              | PUEBLA    | XICOTEPEC | LAS PILAS                | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES            | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS LIMONES              | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS           | PUEBLA    | XICOTEPEC | LOS NARANJOS             | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MECATLÁN DE LAS FLORES | PUEBLA    | XICOTEPEC | MECATLÁN DE LAS FLORES   | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE           | PUEBLA    | XICOTEPEC | MONTE GRANDE DE ZARAGOZA | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |

| Obra o acción  | Ubicación |           |                                  | Rubro de gasto      | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|--|-----------|-----------|----------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|
|  | Entidad   | Municipio | Localidad                        |                     |                                |            |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO            | PUEBLA    | XICOTEPEC | EJIDO DE NACTANCA                | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE           | PUEBLA    | XICOTEPEC | NACTANCA GRANDE                  | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO COMUNIDAD    | PUEBLA    | XICOTEPEC | RANCHO NUEVO                     | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO        | PUEBLA    | XICOTEPEC | EJIDO DE RANCHO NUEVO (EL OJITE) | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN    | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN AGUSTÍN ATLIHUÁ-CAN          | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCO-PETLATLÁN | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTO-NIO OCO-PETLATLÁN       | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLXCALANTONGO | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTO-NIO                     | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO               | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN LOREN-ZO                     | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA          | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN PEDRO ITZTLA                 | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA          | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA CRUZ CHICA                 | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE         | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA CRUZ GRANDE                | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA RITA                       | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TEPAPATLAXCO              | PUEBLA    | XICOTEPEC | TEPAPAT-LAXCO                    | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAPEHUA-LA                      | AGUA Y SA-NEAMIENTO | EQUIPA-MIENTO                  | DIRECTA    |

| Obra o acción  | Ubicación |           |                                | Rubro de gasto     | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia     |
|--|-----------|-----------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------|
|  | Entidad   | Municipio | Localidad                      |                    |                                |                |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO                              | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAXCALANTONGO                 | AGUA Y SANEAMIENTO | EQUIPAMIENTO                   | DIRECTA        |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO                            | PUEBLA    | XICOTEPEC | TRANCA DE FIERRO               | AGUA Y SANEAMIENTO | EQUIPAMIENTO                   | DIRECTA        |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO                              | PUEBLA    | XICOTEPEC | TULANCINGUILLO                 | AGUA Y SANEAMIENTO | EQUIPAMIENTO                   | DIRECTA        |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO                         | PUEBLA    | XICOTEPEC | VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) | AGUA Y SANEAMIENTO | EQUIPAMIENTO                   | DIRECTA        |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ                         | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ            | AGUA Y SANEAMIENTO | EQUIPAMIENTO                   | DIRECTA        |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EMILIO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA                            | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ            | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES LA BASCULA MORELOS DIECIOCHO DE MARZO Y CALLE AQUILES SERDAN EN LA LOCALIDAD DE VILLA A | PUEBLA    | XICOTEPEC | VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA AGUA LINDA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPETATLAN                               | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO                    | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPETATLAN  | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN       | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN PEDRO AHUAXINTITLA REVESTIMIENTO  | PUEBLA    | XICOTEPEC | AHUAXINTITLA                   | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA REVESTIMIENTO  | PUEBLA    | XICOTEPEC | AHUAXINTITLA                   | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE DURAZNOTLA  | PUEBLA    | XICOTEPEC | DURAZNOTLA                     | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA MORELOS  | PUEBLA    | XICOTEPEC | MORELOS                        | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN REVESTIMIENTO   | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN         | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPETATLAN REVESTIMIENTO   | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN       | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REVESTIMIENTO  | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ISIDRO                     | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA REVESTIMIENTO  | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN PEDRO ITZTLA               | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |

H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción  | Ubicación |           |                                | Rubro de gasto     | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia     |
|--|-----------|-----------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------|
|  | Entidad   | Municipio | Localidad                      |                    |                                |                |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO  | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAXCALANTONGO                 | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ REVESTIMIENTO   | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ            | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO               | PUEBLA    | XICOTEPEC | GILBERTO CAMACHO               | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA                      | PUEBLA    | XICOTEPEC | JALAPILLA                      | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN         | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN AGUSTÍN ATLIHUACAN         | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN         | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO OCOPEATLAN         | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA               | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN PEDRO ITZTLA               | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                     | PUEBLA    | XICOTEPEC | SANTA RITA                     | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                     | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAPEHUALA                     | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO                 | PUEBLA    | XICOTEPEC | TLAXCALANTONGO                 | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) | PUEBLA    | XICOTEPEC | VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPS URBANAS DE XICOTEPEC  | PUEBLA    | XICOTEPEC | XICOTEPEC DE JUÁREZ            | URBANIZACIÓN       | REHABILITACIÓN                 | COMPLEMENTARIA |
| REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA                  | PUEBLA    | XICOTEPEC | GILBERTO CAMACHO               | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |
| REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA AGUA LINDA Y LOMA ALTA  | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ANTONIO                    | AGUA Y SANEAMIENTO | REHABILITACIÓN                 | DIRECTA        |

| Obra o acción   | Ubicación |           |            | Rubro de gasto      | Modalidad por tipo de proyecto | Incidencia |
|---|-----------|-----------|------------|---------------------|--------------------------------|------------|
|   | Entidad   | Municipio | Localidad  |                     |                                |            |
| REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA RANCHO VIEJO SEGUNDA ETAPA   | PUEBLA    | XICOTEPEC | SAN ISIDRO | AGUA Y SA-NEAMIENTO | REHABILITA-CIÓN                | DIRECTA    |
| Fuente: Resultados MIDS 2018, Base de datos 2018, de la página: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</a> |           |           |            |                     |                                |            |



**ANEXO 10. Localidades atendidas con recursos del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP: | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas                | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|----------------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                      |                         |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN REVESTIMIENTO                             | 6745       | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$1,279,998.40 | 2601 METROS LINEALES | 1083                    |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN REVESTIMIENTO  | 6776       | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 925,313.58  | 2414 METROS LINEALES | 2265                    |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REVESTIMIENTO   | 6785       | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$1,025,772.12 | 2084 METROS LINEALES | 523                     |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA REVESTIMIENTO                                   | 6793       | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 738,737.11  | 1510 METROS LINEALES | 1081                    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ    | 22793      | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$1,702,399.20 | 1064 DEPOSITO        | 4788                    |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO    | 22815      | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 345,600.00  | 216 DEPOSITO         | 972                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA             | 22828      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$16,000.00    | 10 DEPOSITO          | 45                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR            | 22860      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 20,800.00   | 13 DEPOSITO          | 58                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES            | 22882      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 35,200.00   | 22 DEPOSITO          | 99                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO       | 22910      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 89,600.00   | 56 DEPOSITO          | 252                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS            | 23045      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 14,400.00   | 9 DEPOSITO           | 40                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO     | 23048      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 33,600.00   | 21 DEPOSITO          | 94                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO COMUNIDAD | 23052      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              | X                      |                 | \$ 14,400.00   | 9 DEPOSITO           | 40                      |

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP. | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo        | Metas        | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|--------------|--------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |              |              |                         |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO             | 23056      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 16,000.00 | 10 DEPOSITO  | 45                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA                  | 23062      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 24,000.00 | 15 DEPOSITO  | 68                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC                    | 23200      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 8,000.00  | 5 DEPOSITO   | 23                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS                  | 23216      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 54,400.00 | 34 DEPOSITO  | 153                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TEPAPATLAXCO               | 23224      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 8,000.00  | 5 DEPOSITO   | 23                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE            | 23254      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 38,400.00 | 24 DEPOSITO  | 108                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO             | 23298      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 36,800.00 | 23 DEPOSITO  | 104                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL CAJON                   | 23316      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 28,800.00 | 18 DEPOSITO  | 81                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE                | 23329      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 40,000.00 | 25 DEPOSITOS | 113                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO             | 23337      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 60,800.00 | 38 DEPOSITOS | 171                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO | 23363      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 19,200.00 | 12 DEPOSITOS | 54                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO           | 23389      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 8,000.00  | 5 DEPOSITOS  | 23                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA              | 23431      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 59,200.00 | 37 DEPOSITOS | 166                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA               | 23474      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 64,000.00 | 40 DEPOSITOS | 180                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE               | 23528      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 28,800.00 | 18 DEPOSITO  | 81                      |

H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP. | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas                 | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                       |                         |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE              | 23835      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 16,000.00   | 10 DEPOSITO           | 45                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE      | 23845      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 8,000.00    | 5 DEPOSITO            | 23                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES | 23854      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 32,000.00   | 20 DEPOSITO           | 90                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS           | 23876      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 8,000.00    | 5 DEPOSITO            | 23                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA       | 23890      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 80,000.00   | 50 DEPOSITO           | 225                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA             | 23903      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 33,600.00   | 21 DEPOSITO           | 94                      |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN | 23910      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 84,800.00   | 53 DEPOSITO           | 238                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA       | 23921      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 41,600.00   | 26 DEPOSITO           | 117                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN | 23951      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 80,000.00   | 50 DEPOSITO           | 225                     |
| PROGRAMA DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO            | 23989      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 49,600.00   | 31 DEPOSITO           | 140                     |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ             | 26242      | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$4,561,276.69 | 9312 METROS CUADRADOS | 1309                    |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO             | 26282      | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 924,794.93  | 1888 METROS CUADRADOS | 265                     |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                      | 26364      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 282,140.83  | 576 METROS CUADRADOS  | 81                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR                     | 26633      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 125,395.92  | 256 METROS CUADRADOS  | 36                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES                     | 26657      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 47,023.47   | 96 METROS CUADRADOS   | 13                      |

| Obra o acción  | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP. | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo         | Metas                | Numero de beneficiarios |
|--|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|---------------|----------------------|-------------------------|
|  |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |               |                      |                         |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO           | 26684      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 94,046.94  | 192 METROS CUADRADOS | 27                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS                | 26694      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 31,348.98  | 64 METROS CUADRADOS  | 9                       |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO         | 26700      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 78,372.45  | 160 METROS CUADRADOS | 22                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO COMUNIDAD     | 26709      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              | X                      |                 | \$ 47,023.47  | 96 METROS CUADRADOS  | 13                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA                  | 26723      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 78,372.45  | 160 METROS CUADRADOS | 22                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO                | 26734      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 109,721.43 | 224 METROS CUADRADOS | 31                      |
| CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC                    | 26743      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 78,372.45  | 160 METROS CUADRADOS | 22                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS                  | 27001      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 125,395.92 | 256 METROS CUADRADOS | 36                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE            | 27009      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 94,046.94  | 192 METROS CUADRADOS | 27                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO             | 27017      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 94,046.94  | 192 METROS CUADRADOS | 27                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL CAJON                   | 27029      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 94,046.94  | 192 METROS CUADRADOS | 27                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE                | 27040      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 109,721.43 | 224 METROS CUADRADOS | 31                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO             | 27060      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 282,140.83 | 576 METROS CUADRADOS | 81                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO | 27066      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 31,348.98  | 64 METROS CUADRADOS  | 9                       |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO           | 27082      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 15,674.49  | 32 METROS CUADRADOS  | 4                       |

H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción  | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP. | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas                | Numero de beneficiarios |
|--|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|----------------------|-------------------------|
|  |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                      |                         |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA          | 27094      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 125,395.92  | 256 METROS CUADRADOS | 36                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA           | 27155      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 141,070.41  | 288 METROS CUADRADOS | 41                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE           | 27190      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 31,348.98   | 64 METROS CUADRADOS  | 9                       |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE              | 27235      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 31,348.98   | 64 METROS CUADRADOS  | 9                       |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN               | 27312      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 125,395.92  | 256 METROS CUADRADOS | 36                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS           | 27353      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 15,674.49   | 32 METROS CUADRADOS  | 4                       |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA       | 27368      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 188,093.88  | 384 METROS CUADRADOS | 54                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA             | 27392      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 78,372.46   | 160 METROS CUADRADOS | 22                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN | 27418      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 313,489.82  | 640 METROS CUADRADOS | 90                      |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN | 27437      | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 235,117.36  | 480 METROS CUADRADOS | 67                      |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ REVESTIMIENTO                       | 116782     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 348,424.53  | 685 METRO LINEAL     | 221                     |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE DURAZNOTLA  | 116848     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 655,694.30  | 1050 METROS LINEAL   | 561                     |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN PEDRO AHUAXINTITLA REVESTIMIENTO  | 116950     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$2,751,470.31 | 3480 METROS LINEAL   | 1096                    |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA MORELOS  | 117056     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 323,414.18  | 652 METROS LINEAL    | 544                     |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA REVESTIMIENTO                              | 121249     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 278,688.46  | 511 METROS LINEAL    | 1096                    |
| REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA RANCHO VIEJO SEGUNDA ETAPA                | 121810     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$4,266,058.70 | 1450 METROS LINEALES | 2337                    |
| REHABILITACION DE DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO  | 121927     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 317,065.91  | 721 METROS LINEALES  | 1948                    |

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP: | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas                | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|----------------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                      |                         |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPS URBANAS DE XICOTEPEC   | 122020     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$2,984,188.32 | 3741 METROS LINEALES | 39803                   |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ                      | 165761     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$4,186,242.80 | 500 CALENTADORES     | 2250                    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ        | 165775     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$5,283,709.85 | 633 CALENTADORES     | 2848                    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE VILLA AVILA CAMACHO        | 165828     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$2,504,127.89 | 300 CALENTADORES     | 1350                    |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA                 | 165862     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 292,148.25  | 35 CALENTADORES      | 158                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PORVENIR                   | 165915     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 83,470.93   | 10 CALENTADORES      | 45                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO           | 166104     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 250,412.79  | 30 CALENTADORES      | 135                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EJIDO         | 166366     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              | X                      |                 | \$ 208,677.32  | 25 CALENTADORES      | 113                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL TEPEATE                    | 166386     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 183,636.05  | 22 CALENTADORES      | 99                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO             | 166403     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 267,106.97  | 32 CALENTADORES      | 144                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO | 166415     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 25,041.28   | 3 CALENTADORES       | 13                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA           | 166459     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 208,677.32  | 25 CALENTADORES      | 113                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                 | 166475     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 133,553.49  | 16 CALENTADORES      | 72                      |

H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP. | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo         | Metas                 | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|---------------|-----------------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |               |                       |                         |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD MORELOS                   | 166506     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 83,470.93  | 10 CALENTADORES       | 45                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN | 166532     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 125,206.39 | 15 CALENTADORES       | 68                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA       | 166690     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 141,900.58 | 17 CALENTADORES       | 77                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN | 166703     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 208,677.32 | 25 CALENTADORES       | 113                     |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC                | 166712     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 41,735.46  | 5 CALENTADORES        | 23                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA              | 166750     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 41,735.46  | 5 CALENTADORES        | 23                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS              | 166785     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 83,470.93  | 10 CALENTADORES       | 45                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO            | 169851     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 83,470.93  | 10 CALENTADORES       | 45                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO NACTANCA         | 169858     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 50,082.56  | 6 CALENTADORES        | 27                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL CAJON                  | 169870     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 50,082.56  | 6 CALENTADORES        | 27                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE        | 169880     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 66,776.74  | 8 CALENTADORES        | 36                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES | 169893     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 83,470.93  | 10 CALENTADORES       | 45                      |
| PROGRAMA DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ                                    | 228425     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 869,932.83 | 2880 METROS CUADRADOS | 405                     |

| Obra o acción   | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP: | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas               | Numero de beneficiarios |
|---|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|---------------------|-------------------------|
|   |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                     |                         |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE                    | 228438     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 33,388.37   | 4 CALENTADORES      | 18                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE            | 228442     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 16,694.19   | 2 CALENTADORES      | 9                       |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS                 | 228450     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 16,694.19   | 2 CALENTADORES      | 9                       |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA                 | 228451     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 41,735.47   | 5 CALENTADORES      | 23                      |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA                | 228455     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 41,735.47   | 5 CALENTADORES      | 23                      |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN  | 228457     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 862,567.23  | 615 METROS LINEALES | 306                     |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA AGUA LINDA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN                       | 228471     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$1,109,964.56 | 269 METROS LINEALES | 249                     |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO | 228699     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 318,378.92  | 652 LUMINARIAS      | 8780                    |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA          | 228709     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS      | 1510                    |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO    | 228721     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS      | 1633                    |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA           | 228731     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS      | 597                     |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO      | 228743     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS      | 1948                    |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA    | 228771     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS      | 1081                    |



H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla

| Obra o acción  | Clave MIDS | Ubicación |           | Tipo de ZAP: | Datos Socioeconómicos  |                 | Costo          | Metas                   | Numero de beneficiarios |
|--|------------|-----------|-----------|--------------|------------------------|-----------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
|  |            | Entidad   | Municipio |              | Grado de Rezago Social | Pobreza Extrema |                |                         |                         |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA                   | 228909     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS          | 674                     |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN       | 228930     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS          | 2265                    |
| REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOCALIDADES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN       | 228950     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 48,831.13   | 100 LUMINARIAS          | 929                     |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA PINTRO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE                                    | 229160     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$ 31,348.98   | 64 METROS CUADRADOS     | 9                       |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES TERCERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ                   | 264390     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$5,763,052.60 | 688 CALENTADOR SOLAR    | 3096                    |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES LA BASCULA MORELOS DIECIOCHO DE MARZO Y CALLE AQUILES SERDAN EN LA LOCALIDAD DE VILLAA  | 267311     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$1,544,703.14 | 1128 METROS LINEALES    | 601                     |
| REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EMILIO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA                            | 267422     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 332,994.26  | 157.82 METROS LINEALES  | 61                      |
| CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA OJO DE AGUA SEGUNDA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁR | 268946     | PUEBLA    | XICOTEPEC | X            |                        |                 | \$ 381,374.13  | 230 METROS LINEALES     | 304                     |
| REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA                | 268966     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$2,303,981.32 | 2085.36 METROS LINEALES | 1633                    |
| REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA AGUA LINDA Y LOMA ALTA  | 269004     | PUEBLA    | XICOTEPEC |              |                        | X               | \$1,200,000.00 | 769.29 METROS LINEALES  | 1082                    |
| Total ZAP urbanas  |            |           |           |              | \$ 32,051,200.09       |                 | 55.61          | %                       |                         |
| Total ZAP rurales  |            |           |           |              | \$ -                   |                 | 0              | %                       |                         |
| Total sin ZAP  |            |           |           |              | \$ -                   |                 | 0              | %                       |                         |
| Total dos mayores grados de Rezago Social  |            |           |           |              | \$ 270,100.79          |                 | 0.47           | %                       |                         |
| Total Pobreza Extrema  |            |           |           |              | \$ 25,309,225.37       |                 | 73.92          | %                       |                         |

Fuentes: Resultados MIDS 2018, Base de datos 2018, consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>  
 Resultados FISDMF por Estado, consulado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/resultados-fismdf-por-estado-2018>

**ANEXO 11. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Nivel MIR    | Indicador  | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?          |
|--------------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
|              |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |  |
| Fin          | Porcentaje de la población en pobreza extrema  | Bienal                 | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social Indicador Seleccionado | Anual                  | N/D         | N/D         | N/D         | 1           | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
| Propósito    | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.   | Bienal                 | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda  | Bienal                 | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
| Componente A | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF                    | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                                | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF              | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |

| Nivel MIR    | Indicador   | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?          |
|--------------|---|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
|              |   |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |  |
| Componente A | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF          | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF              | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                    | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF                                | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
| Componente B | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF             | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
| Componente C | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF                    | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |
|              | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF                                | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance. |

| Nivel MIR | Indicador  | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?                |
|-----------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
|           |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |  |
| Actividad | Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU  | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance.       |
|           | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance.       |
|           | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país   | Semestral              | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | No se cuenta con información para determinar el grado de avance.       |
|           | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS   | Trimestral             | 0.00        | 0.00        | 88.89       | 100.00      |  |
|           | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS   | Trimestral             | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | Para el ejercicio fiscal 2018 no se realizaron este tipo de proyectos. |
|           | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS   | Trimestral             | 100.00      | 100.00      | 80.00       | 100.00      |  |

Fuente: MIR del FAIS 2018, disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

**ANEXO 12. Eficacia presupuestal del fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Presupuesto Asignado<br>(PA) | Presupuesto Ejercido<br>(PE) | Eficacia Presupuestal<br>(PE)/(PA) |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| \$ 57,630,526.00             | \$ 57,630,526.25             | 1.00                               |

**ANEXO 13. Valoración final del Fondo.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Valoración final del FISM 2018<br>Municipio de Xicotepec de Juárez |   |           |  |
|--|---|-----------|--|
| Sección  | Tema                                    | Nivel     | Justificación  |
| I  | Planeación Estratégica                  | 3.00 de 4 | El municipio tiene identificada la normativa aplicable al fondo, asimismo de forma general se puede ver una relación de los objetivos del fondo con los del PMD 201-2018, sin embargo se observa posibilidad de mejora en la integración de un diagnóstico específico del fondo. Por otra parte en el municipio cuenta con mecanismo normados de planeación y de seguimiento relacionados con el fondo.  |
| II   | Orientación a Resultados                | 2.33 de 4 | El municipio a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, cuenta con información estadística que le permite realizar una planeación mas adecuada. Por otra parte cabe mencionar que el Fondo a nivel federal cuenta con una MIR, sin embargo, el municipio solo es responsable de generar información de 3 indicadores, de forma generar se observó oportunidad de mejora en la lógica horizontal y vertical de la MIR. |
| III  | Rendición de Cuentas y Transparencia    | 2.25 de 4 | El municipio durante los últimos dos ejercicios fiscales a realizado procesos evaluativos al fondo, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con información sobre la implementación del ASM.  |
| IV   | Calidad de la Información del Desempeño | 3.66 de 4 | Se observó que el municipio cuenta evidencia documental sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo, así como realiza los informes trimestrales para la SHCP. Por otra parte se identificó que si bien el municipio lleva a cabo el reporte de los recursos, no cuenta en su portal de internet con una sección exclusiva para la rendición de cuentas del FISM.  |
| V  | Análisis de Resultados                  | 3.33 de 4 | Se observó que la aplicación de los recursos, el municipio cumple con los lineamientos, atendiendo principalmente a la población en pobreza extrema, asimismo se identificó un eficacia presupuestal del 100%, es decir el presupuesto asignación corresponde con el presupuesto ejercicios.   |
| Valoración final   |   | 2.91 de 4 |  |

**ANEXO 14. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

Nombre del Fondo: I004: FISM

Año de la Evaluación: 2018

| Fortalezas                              |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo cuenta con un normativa robusta que permite establecer con precisión las acciones a emprender y los criterios de focalización.</li> <li>• Se cuenta con el Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, es el documento de diagnóstico que le permite conocer a los funcionarios públicos de Xicotepec, las principales carencia que presenta la población y con base en el cual, priorizan y focalizan los recursos del FISM.</li> <li>• Se cuenta con la MIDS como herramienta de planeación del FISM.</li> <li>• Se cuenta con mecanismo de planeación y participación social, para la priorización de obras y el seguimiento.</li> </ul>   |
| Orientación a Resultados                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo,</li> <li>• El fondo cuenta con una MIR, en el que se establecen indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Se encuentra normada la asignación de los recursos y es pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.</li> </ul>  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los Lineamientos generales de operación del FAIS, se establece como responsabilidad de los gobiernos locales llevar acabo evaluaciones del desempeño del ejercicio de los recursos.</li> <li>• El municipio de Xicotepec ha realizado procesos evaluativos en los últimos dos ejercicios fiscales.</li> <li>• Se encuentra normado la responsabilidad de los ejecutores del gasto para el reporte del ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.</li> <li>• De manera general el Ayuntamiento Municipal realiza los informes trimestrales a apego a las criterios establecidos.</li> <li>• El municipio a través de su portal de internet pública información de los proyectos realizados con los recurso del fondo.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de reporta de forma trimestral y se cuenta con un procedimiento definido de validación para garantizar la calidad de la información.</li> <li>• El fondo cuenta con información sistematizada sobre su avance físico, financiero y de sus principales indicadores, lo que permite dar seguimiento y monitoreo de su desempeño.</li> </ul>  |
| Análisis de Resultados                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución del gasto cumple con la normativa vigente, ya que se destinó el 52.21% del recursos a obras del rubro de vivienda.</li> <li>• El municipio tiene un eficacia presupuestal al ejecutar el total de los recursos asignados.</li> <li>• El Fondo cuenta con evaluaciones del desempeño de 2 ejercicios fiscales anteriores, lo cual representa un fortaleza ya que la articulación de los resultados de dichos procesos permiten mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>  |

| Oportunidades                           |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes sobre el resultado obtenido de los programas municipales representa una oportunidad, ya que dicha información permitirá conocer el logro alcanzado de los objetivos planteados y con ello mejorar la planeación del ejercicio fiscal siguiente.</li> <li>Elaborar un diagnóstico anual de necesidades de capacitación referentes la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la mejora continua de los procesos de la administración municipal.</li> </ul>   |
| Orientación a Resultados                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una MIR municipal específica para el Fondo, con indicadores estratégicos y de gestión, permitirá realizar un seguimiento integral del desempeño de los recursos ejercidos.</li> </ul>  |
| Rendición de Cuentas y Transparencia    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Designar oficialmente un área que coordine los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del gasto federalizado, a fin de administrar la información del desempeño, permitiendo coadyuvar en la toma de decisión de los ejecutores de los Fondos.</li> <li>Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, representan una oportunidad para articular los ASM detectados a fin de mejorar los procesos y desempeño del Fondo, así como dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la programación de metas de los indicadores de la MIR del FISM, en específico de los responsables federales, puesto que la no establecer metas limita medir adecuadamente el desempeño del Fondo y orientar los esfuerzos a resultados.</li> <li>Es importante dar un puntual seguimiento a los indicadores obligatorios establecidos en el MIR, planteando en el primer trimestre, las metas de los tres indicadores del FISM correspondientes al ejercicio fiscal que se trate.</li> </ul>   |

| Debilidades                          |   |
|--------------------------------------|---|
| Sección                              | Descripción   |
| Planeación Estratégica               | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se establece un robusto diagnóstico, que permita conocer con mayor detalle las necesidades de la población del municipio.</li> <li>El periodo de actualización de la información estadística, a fin de conocer el avance logrado con la inversión de los recursos del fondo.</li> </ul> |
| Orientación a Resultados             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante que el municipio cuente con instrumentos y/o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con mayor alcance y difusión para la población en general, a fin de que esta conozca la distribución de los recursos, así como las obras realizadas con el Fondo.</li> </ul> |
| Rendición de Cuentas y Transparencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio por lleva un mecanismo de seguimiento a los ASM, derivados de las evaluaciones.</li> <li>El portal de internet del municipio presenta oportunidad de mejora para la navegación y búsqueda de información de interés público..</li> </ul>                                      |



| Debilidades                             |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observaron diferencias en cuanto la información presentada en la MIDS, y la contenida en el SRFT.</li> </ul> |

| Amenazas                                |  |
|---|--|
| Sección                                 | Descripción  |
| Planeación Estratégica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cambio de la metodología para la medición de la pobreza, por parte del INEGI, puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias prioritarias, así como de la población potencial y objetivo del Fondo.</li> <li>• La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes, por parte del INEGI y el CONEVAL, representa una amenaza ya que afectan a la planeación de las acciones a realizar.</li> <li>• La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia.</li> </ul> |
| Calidad de la Información del Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores a cargo de los municipios, no reflejan todos los ámbitos de acción del Fondo.</li> </ul>  |

## Fuentes Consultadas

- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2017). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral\\_4to\\_periodo\\_2017\\_2\\_1.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1 Igualdad de Oportunidades. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Disponible en: [http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item\\_id=4882&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item_id=4882&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96649.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_17\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf)
- Lineamientos Generales Para La Operación Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428513/Lineamientos\\_FAIS\\_2017-09-01\\_VCF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428513/Lineamientos_FAIS_2017-09-01_VCF.pdf)
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428513/Lineamientos\\_FAIS\\_2017-09-01\\_VCF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428513/Lineamientos_FAIS_2017-09-01_VCF.pdf)
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf)
- Plan de Desarrollo Municipal de Xicotepec, Puebla 2014-2018. Disponible en: [http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-itemsanding?task=callelement&format=raw&item\\_id=2782&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-itemsanding?task=callelement&format=raw&item_id=2782&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Disponible en: [https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/informe/informe\\_municipal\\_21197.pdf](https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/informe/informe_municipal_21197.pdf)
- Secretaría del Bienestar. Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Disponible en: [http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL\\_de\\_usuario\\_MIDS.pdf](http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL_de_usuario_MIDS.pdf)
- Secretaría del Bienestar. Reportes Trimestrales FISMDF 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2018>

- Secretaría del Bienestar. Resultados FISMDF por Estado 2018: Informe Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social FAIS 2018. Disponible en: <http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/ComunicacionDigital/MunicipalPuebla.pdf>
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20\\_de%20criterios%20\\_SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf)

## Glosario

**Confiabilidad aceptable:** se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Eficacia del Fondo:** es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: ejercicio y control; seguimiento y evaluación.

**Eficiencia Presupuestal:** se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de consistencia y resultados:** la evaluación de consistencia y resultados permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados; entre sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido. Todo lo anterior contribuye a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas y forma parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia.

**Indicadores de Desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** el PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos Sistematizados:** refiere a que la información se integre con criterios homogéneos, se encuentre en bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto basado en Resultados:** identifica las siguientes etapas: 1) *Planeación*; 2) *Programación*; 3) *Presupuestación*; 4) *Ejercicio y Control*; 5) *Seguimiento*; 6) *Evaluación* y 7) *Rendición de Cuentas*.

**Procesos de Gestión:** es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos Sustantivos:** son los que implementan para cumplir con el objetivo del Fondo; los productos de estos procesos son los bienes o servicios que se proporcionan a la población atendida.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



# FORMATO CONAC







**NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| 1.1                             | Nombre de la evaluación:   | Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2018. |
| 1.2                             | Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):   | 01 de Julio de 2019   |
| 1.3                             | Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):  | 21 de Julio de 2019   |
| 1.4                             | Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |   |
|                                 | Nombre:  | Unidad administrativa:  |
|                                 | Hugo Enrique Garrido Fosada  | Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología  |
| 1.5                             | Objetivo general de la evaluación:   |   |
|                                 | <p>valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>  |   |
| 1.6                             | Objetivos específicos de la evaluación:  |   |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo</li> </ul> |   |

## 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala a continuación:

| Contenido para el análisis y valoración del FISM 2018 |   |           |          |
|---|---|-----------|----------|
| No.   | Sección                                 | Preguntas | Subtotal |
| --  | Características generales del fondo     | a - f     | ...      |
| A   | Planeación estratégica y contribución   | 1 - 6     | 6        |
| B   | Orientación a resultados                | 7 - 12    | 6        |
| C   | Rendición de cuentas y transparencia    | 13 - 18   | 6        |
| D   | Calidad de la información del desempeño | 19 - 22   | 4        |
| E   | Análisis de resultados                  | 23 - 30   | 8        |
| Total   |   |           | 30       |

## Instrumentos de recolección de información:

Questionarios

Entrevistas

Formatos

Otros: Especifique: Bases de datos oficiales publicadas, entre otras instancias, por CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec en su página oficial de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “ el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

|    |  |
|----|--|
| 1  | Se identificó que a nivel municipal el documento normativo que determina las acciones a realizar con los recursos del fondo son los Comité de Planeación para del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Asimismo se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa el fondo es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda.  |
| 2  | Se identificó que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los objetivos del fondo de forma general. A través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población y puede ser atendida en el mediano plazo.  |
| 3  | Se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado de la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras en la que se consideran las necesidades de población, priorizando a aquellas acción urgentes así como de define las fuentes de financiamiento con que se llevaran a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio. Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec cumple con la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios.   |
| 4  | Se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos.  |
| 5  | Se identificó que el municipio, ha llevado acabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración gubernamental cuenta con enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.   |
| 6  | Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita valora la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.   |
| 7  | Se observa que la entidad cuenta con mecanismo para la distribución calendarizada para para la ministración de los recursos de fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.  |
| 8  | No se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT, publicados en el portal de internet del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, si se publica de forma general aquellas obras y programas que fueron financiados con el fondo.   |
| 9  | Se observó que las acciones ejecutas se focalizaron 15 en ZAP urbana, 3 en localidades de los 2 grado de marginación, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el número de beneficiarios es mayor al número de habitantes del municipio.  |
| 10 | El municipio realizó un focalización adecuado, puesto el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigidos a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicios de los recursos cumpla con los objetivos del fondo. Así como las localidad atendidas con los recursos del fondo, cumple con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidad tiene los dos grados de marginación mayores (alto y muy alto), asimismo, el municipio utilizo el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidad el municipio., por lo que se observa el cumplimiento de lo establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con la LCF. |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

|    |   |
|----|---|
| 11 | En cuanto a la construcción de metas, se observó oportunidad de mejora ya que no corresponden con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrado en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto consiste con su construcción. |
|----|---|

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

|    |  |
|----|--|
| 1  | El fondo cuenta con un normativa robusta que permite establecer con precisión las acciones a emprender y los criterios de focalización.  |
| 2  | Se cuenta con el Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, es el documento de diagnóstico que le permite conocer a los funcionarios públicos de Xicotepec, las principales carencia que presenta la población y con base en el cual, priorizan y focalizan los recursos del FISM. |
| 3  | Se cuenta con la MIDS como herramienta de planeación del FISM.   |
| 4  | Se cuenta con mecanismo de planeación y participación social, para la priorización de obras y el seguimiento.  |
| 5  | El municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo,  |
| 6  | El fondo cuenta con una MIR, en el que se establecen indicadores estratégicos y de gestión.  |
| 7  | Se encuentra normada la asignación de los recursos y es pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.  |
| 8  | En los Lineamientos generales de operación del FAIS, se establece como responsabilidad de los gobiernos locales llevar acabo evaluaciones del desempeño del ejercicio de los recursos.   |
| 9  | El municipio de Xicotepec ha realizado procesos evaluativos en los últimos dos ejercicios fiscales.  |
| 10 | Se encuentra normado la responsabilidad de los ejecutores del gasto para el reporte del ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.  |
| 11 | De manera general el Ayuntamiento Municipal realiza los informes trimestrales a apego a las criterios establecidos.  |
| 12 | El municipio a través de su portal de internet pública información de los proyectos realizados con los recurso del fondo.  |
| 13 | La información de reporta de forma trimestral y se cuenta con un procedimiento definido de validación para garantizar la calidad de la información.  |
| 14 | El fondo cuenta con información sistematizada sobre su avance físico, financiero y de sus principales indicadores, lo que permite dar seguimiento y monitoreo de su desempeño.   |
| 15 | La distribución del gasto cumple con la normativa vigente, ya que se destinó el 52.21% del recursos a obras del rubro de vivienda.   |
| 16 | El municipio tiene un eficacia presupuestal al ejecutar el total de los recursos asignados.  |
| 17 | El Fondo cuenta con evaluaciones del desempeño de 2 ejercicios fiscales anteriores, lo cual representa un fortaleza ya que la articulación de los resultados de dichos procesos permiten mejorar el desempeño del Fondo.   |

|  |   |
|--|---|
| 2.2  | Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones  |
| 2.2.2  | Oportunidades:  |
| Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación: |   |
| 1  | Realizar informes sobre el resultado obtenido de los programas municipales representa una oportunidad, ya que dicha información permitirá conocer el logro alcanzado de los objetivos planteados y con ello mejorar la planeación del ejercicio fiscal siguiente.                             |
| 2  | Elaborar un diagnóstico anual de necesidades de capacitación referentes la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la mejora continua de los procesos de la administración municipal.   |
| 3  | Elaborar una MIR municipal específica para el Fondo, con indicadores estratégicos y de gestión, permitirá realizar un seguimiento integral del desempeño de los recursos ejercidos.   |
| 4  | Designar oficialmente un área que coordine los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del gasto federalizado, a fin de administrar la información del desempeño, permitiendo coadyuvar en la toma de decisión de los ejecutores de los Fondos.                       |
| 5  | Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, representan una oportunidad para articular los ASM detectados a fin de mejorar los procesos y desempeño del Fondo, así como dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia. |
| 6  | Se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la programación de metas de los indicadores de la MIR del FISM, en específico de los responsables federales, puesto que la no establecer metas limita medir adecuadamente el desempeño del Fondo y orientar los esfuerzos a resultados.      |
| 7  | Es importante dar un puntual seguimiento a los indicadores obligatorios establecidos en el MIR, planteando en el primer trimestre, las metas de los tres indicadores del FISM correspondientes al ejercicio fiscal que se trate.  |

|   |   |
|---|---|
| 2.2.3   | Debilidades:  |
| Se identificaron las siguientes Debilidades:            |   |
| 1   | No se establece un robusto diagnóstico, que permita conocer con mayor detalle las necesidades del población del municipio.  |
| 2   | El periodo de actualización de la información estadística, a fin de conocer el avance logrado con la inversión de los recursos del fondo.   |
| 3   | Es importante que el municipio cuente con instrumentos y/o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con mayor alcance y difusión para la población en general, a fin de que esta conozca la distribución de los recursos, así como las obras realizadas con el Fondo. |
| 4   | El municipio por lleva un mecanismo de seguimiento a los ASM, derivados de las evaluaciones.  |
| 5   | El portal de internet del municipio presenta oportunidad de mejora para la navegación y búsqueda de información de interés público..  |
| 6   | Se observaron diferencias en cuanto la información presentada en la MIDS, y la contenida en el SRFT.  |
| 2.2.4   | Amenazas:   |
| Las Amenazas identificadas se describen a continuación: |   |
| 1   | Un cambio de la metodología para la medición de la pobreza, por parte del INEGI, puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias prioritarias, así como de la población potencial y objetivo del Fondo.   |
| 2   | La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes, por parte del INEGI y el CONEVAL, representa una amenaza ya que afectan a la planeación de las acciones a realizar.  |

|       |   |
|-------|---|
| 2.2.3 | Debilidades:  |
| 3     | La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia. |
| 4     | Los indicadores a cargo de los municipios, no reflejan todos los ámbitos de acción del Fondo.   |

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo de Aportación para la Infraestructura Social es el fondo rector, siendo el componte el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de ámbito municipal destacando como principal propósito el financiamiento de obras que beneficie a la población en pobreza extrema y a localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.
- Se identificó que se cuenta con un sustento jurídico y normativo que delimita la aplicación del FISM, es este sentido el objetivo del Fondo se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo se identificó que el personal del Municipio de Xicotepec conocer la normativa aplicable para la gestión, ejecución y rendición de cuentas relacionado con el fondo.
- Referente a los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del FISM, se observó que el municipio de Xicotepec realiza sesiones de trabajo con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asimismo el municipio implementa mecanismos de participación social donde se realiza el seguimiento de los proyectos ejecutados el fondo
- Por otra parte se observó que el municipio utiliza la información estadísticas, que contiene el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, puesto que las acciones emprendidas durante el ejercicios evaluados, están relacionados con los principales indicadores de rezago social.
- Se identificó que el presupuesto del FISM, está bajo la Metodólogos del Marco Lógico, al establecer a nivel Federal una MIR; sin embargo, se observó oportunidad de mejora en su diseño al presentar una débil lógica horizontal y vertical.
- En este sentido el municipio es responsable de reportar tres indicadores de gestión, que su diseño no permite valorar el cumplimiento del objetivo de nivel propósito de la MIR, asimismo ni se establecen metas para la mayoría de los indicadores limitando valor el avance alcanzado para ejercicio fiscal evaluado.
- En cuanto a los mecanismos de rediciones de cuentas y transparencia relacionados con el Fondo, de manera general, son los informes realizados por el Gobierno Estatal y Municipal mediante el SFU y SRFT, mismos que se generan de manera trimestral y son publicados por la SHCP en su página de Transparencia Presupuestaria.
- Finamente se observó que el municipio establece una adecuado focalización de los recursos atendiendo principalmente a la población de pobreza extrema, así como invirtiendo los recursos en los rubros de vivienda, agua y saneamiento y urbanización. Por otra parte se identificó una eficacia presupuestal puesto que todos los recursos asignados fueron ejercidos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

|   |   |
|---|---|
| 1 | Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.  |
| 2 | Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivos identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicotepec. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establece información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del Informe sobre la situación de pobreza y rezago social. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo. |

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

|    |   |
|----|---|
| 3  | Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluación, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.   |
| 4  | Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.   |
| 5  | Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relacionados con los objetivos del FISM aquellos que muestren la disminución de la pobreza y el rezago social.   |
| 6  | Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método de cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas con congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consistente con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| 7  | Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permiten dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a groso modo para la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior del municipio se desarrollen procesos e instrumenten sistemas y/o aplicaciones que permitan sistematizar las acciones de programación y presupuestación del gasto.  |
| 8  | Se observó que se llevaron a cabo 2 evaluaciones del fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo la información contenida no corresponde a las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar en el dicho portal las evaluaciones realizadas al fondo.   |
| 9  | Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel de implementación y mejorar el desempeño del fondo.  |
| 10 | Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda se genere una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género estableciendo los beneficiarios por mujeres y hombres.   |
| 11 | No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.   |
| 12 | Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en los lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.  |
| 13 | Por otra parte se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información de los Resultados de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiarios (46,495 hombres y 52,683 mujeres) en este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiarios reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.   |



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

|    |   |
|----|---|
| 14 | Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.   |
| 15 | Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar en avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.  |
| 16 | Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales con, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no ha sido beneficiadas, e identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).  |
| 17 | Se recomienda, en primer momento que se estableces metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegado al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). |
| 18 | Finalmente se sugiere valorar la implementación evaluación de tipo proceso a fin brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.  |

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

|                                    |  |                |                                 |
|------------------------------------|--|----------------|---------------------------------|
| 4.1                                | Nombre del coordinador de la evaluación:             |                |                                 |
| Mtro. José Carlos Piña Roldán      |  |                |                                 |
| 4.2                                | Cargo:   | 4.3            | Institución a la que pertenece: |
| Coordinador de la Evaluación       |  | N/A            |                                 |
| 4.4                                | Principales colaboradores:                           |                |                                 |
| Luis Ángel Munguía                 |  |                |                                 |
| María del Pilar López Montiel      |  |                |                                 |
| Jair Abraham Mendoza Reyes         |  |                |                                 |
| 4.5                                | Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | 4.6            | Teléfono (con clave lada):      |
| straverum.consultores@gmail.com.mx |  | 045 2222622385 |                                 |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

|  |                       |
|--|-----------------------|
| 6.1                                    | Tipo de contratación: |
| 6.1.1. Adjudicación directa            |                       |
| <u>6.1.2. Invitación a tres</u>        |                       |
| 6.1.3. Licitación Pública Nacional     |                       |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional |                       |
| 6.1.5 Otro:                            |                       |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |   |               |                            |
|---|---|---------------|----------------------------|
| 6.2                                       | Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |               |                            |
| Tesorería Municipal de Xicotepec          |   |               |                            |
| 6.3                                       | Costo total de la evaluación:                                 | 6.4           | Fuente de financiamiento : |
| \$ 70,000.00                              |   | No disponible |                            |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN  |  |
|---|--|
| 7.1   | Difusión en internet de la evaluación: |
| <a href="https://xicotepecpuebla.com/">https://xicotepecpuebla.com/</a>                             |  |
| <a href="https://transparenciapresupuestaria.gob.mx">https://transparenciapresupuestaria.gob.mx</a> |  |
| 7.2   | Difusión en internet del formato:      |
| <a href="https://xicotepecpuebla.com/">https://xicotepecpuebla.com/</a>                             |  |